

ACTA DE CABILDO No. 27, SESION ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2006

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día veintiséis de junio del año dos mil seis, se reunieron en la Sala anexa al Salón de Cabildo, el Ayuntamiento para el período 2004-2007, presidido por el Ciudadano Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, Presidente Municipal de Zacatecas, dando a conocer a los asistentes el proyecto del **orden del día** siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum Legal
- 3.- Aprobación en su caso, del Orden del día
- 4.- Aprobación en su caso del Acta y Puntos de Acuerdo tomados en la Sesión Extraordinaria de Cabildo no. 26 de fecha 30 de mayo de 2006
- 5.- Aprobación en su caso, de la ampliación de fondos complementarios del Fondo IV 2005
- 6.- Aprobación en su caso, de la transferencia de Recursos dentro del P.M.O. 2006
- 7.- Aprobación en su caso, del corte de caja del mes de marzo de 2006
- 8.- Aprobación en su caso, del avance de la Gestión financiera correspondiente al Primer Trimestre de 2006
- 9.- Aprobación en su caso, del Corte de Caja correspondiente al mes de Abril de 2006
- 10.- Aprobación en su caso, de la integración al acervo del Museo Pedro Coronel, de las piezas de la colección de obra gráfica, adquiridas por este Municipio, del maestro Pedro Coronel al Museo que lleva su nombre (Solicitud realizada por el C. Arq. Raúl Toledo Farías, Director del citado Museo)
- 11.- Aprobación en su caso, para tratar el tema relacionado con los Estímulos y Correctivos al personal de esta Presidencia Municipal
- 12.- Aprobación en su caso, para la instalación en esta Presidencia Municipal de buzones de sugerencias y quejas
- 13.- Análisis de la Invitación realizada por la Asociación de Municipios de México, para que el C. Presidente Municipal asista al II Congreso de Municipios

“Experiencia América” a celebrarse los días 24 al 30 de julio próximo en la Ciudad de Cali, Colombia.

14.- Aprobación en su caso, del Presupuesto para la realización de la escultura de Venustiano Carranza

15.- Autorización en su caso, de la firma del Convenio de Colaboración Municipio de Zacatecas – Universidad Autónoma de Zacatecas (Prestación del Servicio Social de los estudiantes de la unidad Académica de Comercio y Administración)

16.- Autorización en su caso, de la aplicación de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes a productos financieros generados en capitales y valores, en el proyecto denominado Albergue para Adultos Mayores.

17.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativo a la autorización de la propuesta de Nomenclatura de las calle faltantes de la Colonia Héroes de Chapultepec de esta ciudad.

18.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativo a la autorización de la solicitud que presenta la C. Rosa María de la torre González, del cambio de uso de suelo del predio ubicado en el Paseo Días Ordaz s/n que colinda al norte con el acceso a Bracho y al sur, este y oeste con el Paseo Días Ordaz de esta ciudad.

17.- Asuntos generales

1.- Lista de Asistencia:

El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, la Ciudadana Síndico Municipal, Lucía Alma Rosa Alonso Reyes, y los Ciudadanos Regidores: 1.- Francisco Cabral Galván, 2.- María Guadalupe Leticia Márquez Velasco, 3.- Josefina Carranza Barrios, 4.- José Olguín Hernández, 5.- Guadalupe Isela García Rayas, 6.- Silvia Echeverría Colón, 7.- C. Hugo Alatorre Suárez Del Real, 8.- Georgina Ramírez Rivera, 9.- Araceli Guerrero Esquivel, 10.- Salvador Esaú Constantino Ruiz, 11.- Griselda Carrillo Ávila, 12.- Ma. De La Luz Domínguez Campos, 13.- Laura Elena Trejo Delgado, 14.-, Oscar Juan Ortiz Trejo, 15.- Esther Oralia Félix Estrada, 16.- Martín Coronado Flores, 17.- Julián Oliveros Cárdenas, 18.-Arnoldo Alfredo Rodríguez Reyes, 19.- Ricardo Téllez Fernández, 20 Arturo Aguilar González. _____

2.- Declaración de quórum legal:

El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís da cuenta al señor Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez que se cuenta con una asistencia de 22 integrantes del Cabildo, por lo cual señala que existe quórum legal para sesionar”. _____

EL C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez hace la declaración de que existe quórum legal para sesionar, se abre la sesión Extraordinaria de Cabildo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del día veintiséis de junio del año dos mil seis y en consecuencia, todos los acuerdos que de ella emanen serán validos, al que se sujetan si fuera aprobado en la sesión. _____

3.- Aprobación del orden del día

EL C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, somete a la consideración del Cabildo el orden del día. _____

Interviene la C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel para mencionar que “el punto 11 y 12 son el mismo punto, no son separados.” _____

EL C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, somete a la consideración del Cabildo el orden del día previsto para la presente sesión mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 304**)

4.- Aprobación en su caso, del acta no. 26 y puntos de acuerdo tomados en la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 31 de mayo de 2006.

EL C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, somete a la consideración del Cabildo, Acta 26 y sus puntos de acuerdo, mismos que son aprobados por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 305**)

5.- Aprobación en su caso, de la ampliación de fondos complementarios del Fondo IV 2005

Se le concede el uso de la voz al **Tesorero Municipal, C.P. Adolfo Dávila Hernández** quien comenta que “el antecedente de recurso que se somete a su aprobación, que esta siendo propuesto para destinarse a Obra Pública, deriva de un ajuste que nos notifica la SEPLADER y que obra ya en cheque en la Secretaría de Finanzas correspondiente a los recursos del Fondo IV del ejercicio próximo pasado. En un ejercicio inédito hubo una ampliación de recursos federal, exactamente para el municipio por el importe que tienen ustedes de conocimiento. El fondo IV es federal que deriva del ramo 33 y cuyo mecanismo de deliberación es con la aprobación del Cabildo para su destino. Es así, que nos notifican esta ampliación presupuestal, ese ejercicio 2005, hubo un ajuste federal y llego mas recursos a los estados y están notificando de un remanente a favor de la Presidencia. La SEPLADER nos decía que era urgente que lo liberaran para que no se cancelara, este recurso debe de estar en la Presidencia, antes del día último de este mes. Tenemos el oficio listo, el recibo de tesorería listo, lo único que resta es que se apruebe la cedula por \$1'072,526.00 pesos para las obras que se plantean. La propuesta es la siguiente:

SE SOLICITA LA APROBACION DEL H. CABILDO PARA QUE LOS FONDOS COMPLEMENTARIOS DEL FONDO IV 2005 QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$ 1,072, 526.00 (UN MILLON SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M/N) SEAN DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:	
NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
HABILITACION DE ESPACIO PARA LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION, EN COL. FELIPE ANGELES	151,774.00
APORTACION PARA LA OBRA DE DRENAJE DE LA CALLE CD. MADERO DE LA COL. LAZARO CARDENAS	100,000.00
APORTACION PARA LA PAVIMENTACION DE LA CALLE SANTOS DEGOLLADO, UNICAMENTE MANO DE OBRA, ARENA Y GRAVA, YA QUE SE PROGRAMO EL CEMENTO EN EL 2005	163,000.00
APORTACION PARA LA CONSTRUCCION DEL ALBERGUE PARA ADULTOS MAYORES	454,222.94
TERMINACION DE LA PLAZA CIVICA DE LA COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS	40,529.86
CONSTRUCCION DE UNA PILA DE DE 40m3 PARA REGAR LOS JARDINES DE LA SALIDA SUR DE ZACATECAS	54,400.00
REHABILITACION DE PISOS EN EL JARDIN DE NIÑOS CITLALI	68,599.20
RECONSTRUCCION DE CASA HABITACION UBICADA EN CALLE J.B. REYES No. COL. PANFILO NATERA (QUEMADA)	40,000.00
TOTAL	1,072,526.00

EL C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, somete a la consideración del Cabildo, la presente propuesta, misma que es aprobado por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 306)**

6.- Aprobación en su caso, de la transferencia de Recursos dentro del P.M.O. 2006

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSO DE LA OBRA 05 A LA OBRA 06 DENTRO DEL P.M.O. 2006

No. OBRA DE ORIGEN	NOMBRE DE OBRA DE ORIGEN	No. DE OBRA DE DESTINO	NOMBRE DE OBRA NUEVA	IMPORTE
05	MANTENIMIENTO Y OBRAS DE EDIFICIOS PUBLICOS	06	OBRAS MENORES	100,000.00

Se le concede el uso de la voz al **Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Eduardo Salcedo Candelas** quien manifiesta “solicitamos su aprobación, si recuerda, en la sesión antepasada, los trescientos y algo mas que se tenían para obras menores fueron agotados. Entonces nos quedamos sin dinero para hacer obras menores en todo el resto del año, por lo tanto, buscamos que de algunas otras partidas, de algún recurso que no se ejerza por alguna circunstancia se transfieran y hicimos la solicitud. En este momento estamos apoyando algunas comunidades para limpiar y desasolver sus bordos, siendo acciones urgentes que se deben de tomar”. _____

Toma el uso de la palabra el **C. Regidor Ricardo Téllez Fernández** quien pregunta “¿esto no debe de ser sancionado por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano?”. _____

El **Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Eduardo Salcedo Candelas** responde que “no necesariamente tiene que ser sancionado por la Comisión, he hecho la solicitud al Pleno, si tienen bien autorizarlo”. _____

El **C. Regidor Ricardo Téllez Fernández** señala que “sería conveniente de que todas las transferencias sean sancionadas por la Comisión de Obra Pública y que ésta cabildeé las transferencias, para que sea un mero trámite el presentarlas al Pleno” _____

La **C. Regidora Georgina Ramírez Rivera** menciona que “se puntualice de que obra fue en la que hubo aquel superávit o que fue lo que se reduce aquí de mantenimiento de obras y edificios público y cuáles son esas obras menores”. _____

El **Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Eduardo Salcedo Candelas** responde que “nosotros tenemos un presupuesto que Ustedes aprobaron a principios de año el cual en mantenimiento a obras y edificios públicos tenemos una cantidad mensual a ejercer, y vemos que vamos a terminar el año y los cien mil pesos no los hemos ejercido, tenemos obviamente de julio a diciembre otra cantidad en caso necesario de darle mantenimiento a los edificios públicos municipales, como este dinero no se ha gastado, y como en obras menores no contamos con dinero.” _____

El **C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas** comenta que “algunas de las dudas que tenía si a quedado claro con la explicación del ingeniero. Pero que en la próxima se especifique en el documento de donde se hace la transferencia y hacia donde se va.” _____

La **C. Regidor Guadalupe Isela García Rayas** manifiesta que se pase a votación y que se autorice la transferencia y que se quede el entendido de donde se tomo y a donde se va el recurso.” _____

EL **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez,** somete a la consideración del Cabildo, la presente propuesta, misma que es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 307**)

7.- Aprobación en su caso, del corte de caja del mes de marzo de 2006

Se le concede el uso de la voz a la **Síndico Municipal, Lic. Alma Lucía Alonso Reyes** quien da lectura al siguiente dictamen:

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2004-2007 COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA

FECHA DE RECEPCIÓN: 02 de Junio del 2006.

ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado al paquete hacendario denominado “Corte de Caja del mes de Marzo 2006”, enviado a esta Comisión, para su *DICTAMEN Y APROBACIÓN EN SU CASO.*

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I.- ANTECEDENTES

A esta Comisión le fue enviada por la Tesorería Municipal, en fecha 02 de Junio del 2006, la documentación proveniente de sus diversas áreas, como son la de Ingreso, Contabilidad, Presupuesto y Egresos.

Corte de Caja que presenta la Tesorería Municipal por los movimientos realizados durante el mes de Marzo del 2006:

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo anterior caja y bancos	6,994,898.96	Cuentas de Balance	361,404.40
Cuentas de Balance	-8,097,250.06	Servicios personales	8,149,732.61
Impuestos	2,430,109.30	Servicios generales	1,888,589.58
Derechos	3,968,633.95	Materiales y Suministros	1,158,326.22
Productos	533,944.91	Adquisiciones	110,596.70
Aprovechamientos	361,931.82	Costo de obra pública	403,058.64
Participación	10,053,391.00	Costo de servicios públicos	837,106.77
Otros Ingresos	3,495,463.50	Aportaciones Federales	
Aportaciones Federales	5,765,736.00		
Total Ingresos	25,506,859.38	Total Egresos	12,908,814.92
		Saldo actual caja y bancos	12,598,044.46
Sumas iguales	25,506,859.38		25,506,859.38

II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES :

En el presente capítulo de observaciones y recomendaciones, queremos señalar que para el Corte de Caja que nos ocupa, no tenemos observaciones que hacer.

Como resultado de un buen ejercicio presupuestal, los señalamientos que de manera reiterada y en rubros como el de combustibles, publicidad y otros habíamos venido haciendo desde el inicio de la administración, han sido corregidos, hasta ajustar el gasto con el presupuesto, por lo que tampoco tenemos recomendaciones que hacer, salvo que se siga trabajando en este mismo sentido para lograr, mantener y concluir la administración, con las finanzas sanas.

IV.- FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículos, 74 fracción XII y 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado, así como lo previsto en los artículos 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

V.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

Una vez vista y analizada la documentación recibida por la Tesorería Municipal, correspondiente al Corte de Caja al mes de Marzo del año 2006, esta Comisión de Hacienda decide **APROBAR** dicho Corte.

La **C. Regidora Georgina Ramírez Rivera** le solicita al Tesorero Municipal que “al parecer siguen saliendo cheques a nombre del personal, ya que es una falta de control interno, ya que es una de las especificaciones de las autoridades fiscales.” _____

La **C. Síndico Municipal, Lic. Alma Lucía Alonso Reyes** explica que “se aprueba el corte de caja, aun cuando siguen saliendo cheques a nombre del personal, esta el caso o el nombre completo que se hace en office depot en donde no se aceptan cheque. Hubo dos casos que nos aclaro el Tesorero y se justifica.” _____

El **C. Regidor Ricardo Téllez Fernández** quien expresa “apoyando a la Síndico. Estuvimos revisando varios cheques, pero por cuestiones administrativas se tienen que comprar con las personas. Están debidamente sustentados todos los cheques revisados también por la Comisión le pregunte también al señor Tesorero, en el sentido de que si estábamos fuera de norma, y dijo que no. No estamos incumpliendo las normas del municipio”. _____

El **C. Regidor Arturo Aguilar González** menciona que “en otro de los casos, y es el de Guadalajara, lugar al que salieron hacer unas cotizaciones y adquisiciones en la camioneta y tuvieron que darle solución, siendo situaciones circunstanciales en muchos de los casos y hemos estado siendo responsables en la Comisión.” _____

El **C. Tesorero Municipal, Adolfo Dávila Hernández** comenta que “en la comisión de Hacienda se ha desahogado ese tema y siguen saliendo cheques en esas circunstancias, algunos son por gastos a comprobar. El señalamiento puntual de la Comisión de Hacienda versa en que se de esa comprobación, la Ley Orgánica me prohíbe entregar dinero a funcionarios que no estén sujetas a comprobación, es decir, que se de un cheque que no tenga un concepto o el recurso al funcionario, es lo que está prohibido. Hay un caso que es el de las tomas domiciliarias, es un recurso que se destina en la Tesorería y que tiene un recurso específico, esto es ingreso – gasto, y se saca a nombre de la persona que se encuentra en el área de obras públicas y que es el que hace la compra del material. Lo que hacemos es estar verificando, y que no se retrase. Así mismo lo verifica la Contraloría. La comisión de Hacienda sabe que en la mayoría de los casos cualquier gasto a comprobar que saca la Tesorería refiere cual va a ser el gasto.” _____

La **C. Regidora Georgina Ramírez Rivera** manifiesta que “hubo aclaraciones, pero insisto en que debe de haber medidas de control interno que se pueden superar, y que si hay una empresa que no acepta cheques, podemos cambiar de proveedor, y les aseguro que nos dan las misma condiciones y nos evitamos esas observaciones, porque existe una persona a la que se le extendió quizás un cheque hasta por setenta mil pesos, entonces, son cantidades elevadas y que amerita la corrección. “

EL C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, expresa que “la observación que hace el Regidor Arturo Aguilar González se debe de tener cuidado, porque eso ya se ventiló y ya se reviso en la Comisión. Les pido que den confianza a la Comisión y al Tesorero. Porque hacen observaciones que dicen aquí en la mesa y que echan abajo el trabajo de Comisiones. Se somete a consideración del Pleno del Cabildo la aprobación del Corte de Caja del mes de marzo 2006, mismo que es aprobado por 20 votos a favor y 2 abstenciones. **(Punto de acuerdo número 308)**

8.- Aprobación en su caso, del avance de la Gestión financiera correspondiente al Primer Trimestre de 2006



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
AUTORIZACION DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES
PRIMER TRIMESTRE EJERCICIO 2006**

SUB-CTA-AMPL	SUB-CTA-REDUC	CONCEPTO	AMPLIACION	REDUCCION
	1101	SUELDOS ADMINISTRATIVOS		322,965.75
	1102	SUELDOS AL PERSONAL OPERATIVO		274,582.68
	1103	DIETAS A REGIDORES		30,134.20
	1104	DIETAS A DELEGADOS		105,000.00
	1302	PRIMAS VACACIONALES Y DOMINICALES		1,524.22
	1308	CREDITO EN EFECTIVO DE ISPT		6,672.61
1301		PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO PRESTADOS	130.23	
1304		COMP. POR SERVICIOS ESPECIALES	234,908.96	
1306		LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	229,942.41	
1307		HORAS EXTRAS	210,663.68	
1309		AGUINALDO	27,774.10	
1406		REINTEGROS ISSSTEZAC	10,374.41	
1409		PLAN PREVISOR HERNANDEZ	1,323.44	
1510		COMPENSACION GARANTIZADA	14,267.95	
1513		BONO DE ASISTENCIA	514.28	
1514		ESTIMULOS POR PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA	10,980.00	
		SUMAS	740,879.46	740,879.46
	2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		30,645.83
	2102	MATERIAL DE LIMPIEZA		9,733.09

	2105	MATERIAL Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPROD.		2,003.62
	2106	MAT. Y UTILES P/PROCESO EN EQ. INFORMAT.		28,789.36
	2108	MATERIAL DE FOTO CINE Y GRABACION		3,228.96
	2202	ALIMENTOS DE ANIMALES		26,489.00
	2203	UTENSILIOS PARA SERV. DE ALIMENTACION		884.90
	2301	REFACC. ACCESOR. Y HERRAM. MENORES		16,468.76
	2401	MATERIALES DE MANTENIMIENTO		199,067.27
	2503	MEDICINA Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		26,642.25
	2702	PRENDAS DE PROTECCION		26,340.17
	3101	SERVICIO POSTAL		10,914.00
	3103	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL		61,994.96
	3104	SERVICIO TELEFONICO CELULAR		47,890.48
	3106	SERVICIOS DE AGUA POTABLE		168,123.34
	3107	SERVICIOS DE FOTOCOPIADO		31,944.80
	3301	CAPACITACION		17,765.10
	3501	MANT. Y CONSERV. DE MOB. EQUIPO		12,267.00
	3502	MANT. Y CONSERV. DE BIENES DE INFORMAT.		5,476.75
	3504	MANT. Y CONSERVACION DE INMUEBLES		94,791.32
	3506	SERV. DE LAVANDERÍA LIMP. HIG. Y FUMIG.		12,428.00
	3507	MANT. CONSERV. DE EQUIPO DE COMUNIC.		11,514.08
	3509	MANT.Y CONSERV. DE SERVICIOS PUBLICOS		1,836.38
2103		MATERIAL DIDACTICO Y DE APOYO INFORMAT.	25,101.56	
2109		OTROS MATERIALES	131,546.86	
2201		ALIMENTOS DE PERSONAS	2,446.09	
2402		MATERIAL ELECTRICO	12,295.94	
2502		PLAGUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES	2,545.18	
2601		COMBUSTIBLE	249,231.38	
2602		LUBRICANTES	384,992.49	
2701		VESTUARIOS UNIFORMES Y BLANCOS	18,265.00	
2703		ARTICULOS DEPORTIVOS	9,900.12	
2704		ACTIVIDADES DEPORTIVAS	10,914.80	
		SUMAS	847,239.42	847,239.42
	3509	MANT.Y CONSERV. DE SERVICIOS PUBLICOS		22,756.65
	3603	ESPECTACULOS CULTURALES		94,802.40
	3608	SPOTS Y DIFUSIONES EN RADIO		287,892.39
	3703	TRASLADO DE PERSONAL		5,750.00
	3801	GASTOS DE CEREMONIA Y ORDEN SOCIAL		98,415.83
	3802	CONGRESOS CONVENCIONES Y EXPOSICIONES		668.01
	3805	AT'N A VISITANTES FUNC. Y EMPLEADOS		8,005.94
	3806	GASTOS MENORES		24,985.44
	3808	GASTOS DE REPRESENTACION		23,576.00
	3901	SERVICIOS ASISTENCIALES		40,050.89
	3903	OTROS SERVICIOS		26,301.00
	4200	SUBSIDIO Y TRANSFERENCIAS		381,522.96
3105		SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	507,949.93	
3201		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	8,319.96	
3202		ARRENDAMIENTO DE MAQ. Y EQUIPO	41,400.00	
3206		OTROS ARRENDAMIENTOS	6,318.10	
3303		HONORARIOS	64,815.00	
3401		FLETES Y MANIOBRAS	6,367.50	

3402		SERVICIOS BANCARIOS	33,245.76	
3408		GASTOS FINANCIEROS	2,000.00	
3601		GASTOS DE PROPAGANDA	40,531.45	
3602		IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	68,084.00	
3607		IMP. Y PUBLIC. EN PERIOD. REVIST. Y TELEV.	111,392.67	
3701		VIATICOS	63,008.85	
3702		PASAJES	49,612.29	
3803		ART. REGIONALES P/OBSEQUIO Y PROM.	11,682.00	
SUMAS			1,014,727.51	1,014,727.51
	4200	SUBSIDIO Y TRANSFERENCIAS		330,170.46
4100		AYUDAS	213,428.74	
5101		MOBILIARIO	60,337.01	
5203		MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	25,705.70	
5204		EQ. Y APARAT. DE COMUNIC. Y TELECOM.	18,999.00	
5206		BIENES INFORMATICOS	1,700.01	
5900		OTRAS ADQUISICIONES	10,000.00	
SUMAS			330,170.46	330,170.46
IMPORTE TRANSFERENCIAS			2,933,016.85	2,933,016.85

El **C. Tesorero Municipal, C.P. Adolfo Dávila Hernández** dice que “ derivado de la conclusión de los cortes de caja del primer trimestre del ejercicio es procedente realizar el avance de la gestión financiera que tienen Ustedes, es parte del documento, que no es mas que la conjunción de los tres cortes de caja y el informe de nuestras variaciones presupuestales. En este primer trimestre del año las variaciones presupuestales de manera global implicaron dos millones novecientos treinta y tres mil para la regularización del ejercicio del presupuesto, estas se componen principalmente de 740 mil pesos regularizados en capítulo 1000. puntualizó que también fue revisado y validado por la Comisión de Hacienda, la hoja que todos Ustedes tienen ya viene revisada y firmada por toda la Comisión y antes no era así. El propio capítulo de gasto recibe la reducción presupuestal de ese mismo capítulo, lo que quiero decir, en algunos de los casos se refiere a errores de clasificación a la hora de correr el proceso de nómina y por ahí se cometió un error, por lo tanto nos aparecía uno en negativo y otro en positivo, por eso prácticamente el total de las transferencias están respaldados por el propio capítulo de gasto, esto es, no estamos transfiriendo nóminas para cubrir gasto corriente, ni gasto corriente para cubrir nómina es exclusivamente la regularización de estas partidas. En alguna ocasión por ejemplo en la segunda parte de la cedula vemos que todavía tenemos problemas con el servicio de energía eléctrica, en el apartado de alumbrado público pero no la sigue cargando finanzas y sigue siendo un tanto alta fuera de nuestro presupuesto. El tema que ya se había comentado que corresponde a combustibles que tuvo por ahí una transferencia alta, fue por una refacturación del mes de diciembre para el mes de enero, cito que el capítulo 3000 es el que le da suficiencia al gasto corriente y solamente una partida de subsidios y transferencias que la teníamos de manera global al autorizar el presupuesto, ahorita ya la transferimos al rubro de apoyo que son para la educación entre otros, y también para unas adquisiciones menores, en el trimestre nos vimos en la necesidad de hacer unas adquisiciones que no las

teníamos presupuestadas en el recurso ordinario que tenemos una partida del Fondo IV que aprobaron Ustedes y que estamos por ejercer, y estas adquisiciones que fueron mobiliario, algún equipo de comunicación, computadoras, fueron cubiertas mediante una transferencia de gasto corriente a mobiliario, siendo muy positivo. Trataremos seguir llevando el resultado de este control.” _____

La **C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos** pregunta “¿el avance de gestión financiera solamente trata lo de las transferencias?”. _____

El **C. Tesorero Municipal, C.P. Adolfo Dávila Hernández** responde que “no, es la conjunción de los tres cortes de caja, se hace una sumatoria, se suma el ejercicio de los cortes de caja se confronta contra el presupuesto, nos da ciertas variaciones y se regularizan, y son los mecanismos que nos da Auditoría. Es el primer trimestral del año, todavía me atrevo a decir es que hay pequeño desfase que señalaba la Comisión de Hacienda, la idea es que terminando el trimestre Ustedes lo tengan en su manos. También el corte de caja porque se está cerrando el mes de mayo y estamos en junio y en julio sacamos el siguiente trimestral para que Ustedes lo tengan en su oportunidad.” _____

La **C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos** pide que “se haga un documento y que se anexe al orden del día” _____

El **C. Tesorero Municipal, C.P. Adolfo Dávila Hernández** menciona que “se hizo un esfuerzo por sacarlo y tomamos nota de todo.” _____

EL **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez**, somete a consideración del Pleno del Cabildo la aprobación del primer trimestre 2006, mismo que es aprobado por 20 votos a favor y 2 abstenciones. **(Punto de acuerdo número 309)**

9.- Aprobación en su caso, del Corte de Caja correspondiente al mes de Abril de 2006

Se le concede el uso de la voz a la **C. Síndico Municipal, Lic. Lucía Alonso Reyes** quien da lectura al siguiente documento:

**H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2004-2007
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL**

FECHA DE RECEPCIÓN: 15 de Junio del 2006.

ASUNTO: Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el resultado del análisis practicado al paquete hacendario denominado "Corte de Caja del mes de Abril 2006", enviado a esta Comisión, para su DICTAMEN Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

I.- ANTECEDENTES

A esta Comisión le fue enviada por la Tesorería Municipal, en fecha 15 de Junio del 2006, la documentación proveniente de sus diversas áreas, como son la de Ingreso, Contabilidad, Presupuesto y Egresos.

Corte de Caja que presenta la Tesorería Municipal por los movimientos realizados durante el mes de Abril del 2006.

INGRESOS		EGRESOS	
Saldo anterior caja y bancos	12,598,044.46	Cuentas de Balance	366,071.98
Cuentas de Balance	-1,799,966.98	Servicios personales	7,473,599.28
Impuestos	1,728,391.27	Servicios generales	2,173,434.94
Derechos	1,333,222.21	Materiales y Suministros	1,114,281.15
Productos	393,588.76	Adquisiciones	73,226.16
Aprovechamientos	303,737.43	Costo de obra pública	489,008.68
Participación	9,114,868.00	Costo de servicios públicos	1,324,622.46
Otros Ingresos	8,168,961.00	Aportaciones Federales	8,599,170.00
Aportaciones Federales	3,238,805.74		
Total Ingresos	35,079,651.89	Total Egresos	21,613,414.65
		Saldo actual caja y bancos	13,466,237.24
Sumas iguales	35,079,651.89		35,079,651.89

II.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES :

En el presente dictamen, correspondiente al Corte de Caja del mes de Abril del año en curso, no tenemos observaciones que hacer , ya que continua ajustándose el gasto en los diferentes rubros, a lo presupuestado en los mismos .

IV.- FUNDAMENTO LEGAL:

Sirve de fundamento legal lo previsto en los artículos, 74 fracción XII y 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado, así como lo previsto en los artículos 19 fracciones III, IV, V y VI, 65, 95 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas.

V.- PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO:

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de Abril del presente año, esta Comisión decide **APROBAR** el presente Corte de Caja .

El **C. Regidor Ricardo Téllez Fernández** reitera que “tengan confianza a la Comisión de Hacienda. El informe trimestral, o sea los cambios que se hicieron, inclusive el Tesorero nos decía que se dejaran para después, la comisión tuvo a bien que se diera el avance para tener en lo mas posible cuentas sanas. Felicito al Tesorero por su buena administración de las cuentas y que subsano las observaciones. El objetivo de la comisión no es solamente fiscalista sino recaudadora de una manera que esta comisión tenga una visión integral de lo que son las finanzas sanas del Ayuntamiento, de tal manera que no se debe un centavo al Gobierno del Estado, por lo que se felicita al Tesorero, por el ahorro de los intereses financieros. También en su momento se le harán observaciones o apercibimientos”.

EL **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez**, señala que también estamos a mano con el seguro social, no tenemos problema y estamos hablando de finanzas sanas y me sumo a la felicitación. Se somete a consideración del Pleno del Cabildo la aprobación del corte de caja del mes de abril 2006, mismo que es aprobado por 21 votos a favor y 1 negativo . **(Punto de acuerdo número 310)**

Toma la palabra la **C. Lic. Lucía Alonso Reyes** quien comenta que “la Comisión de Hacienda a tenido actitud crítica. Pero el hecho de que en los últimos dos meses de marzo y abril, en el sentido de que no hayamos hecho observaciones ni recomendaciones como alguien por ahí decía por solapar, pero es por que no los ha habido. En el mes de marzo, los rubros de publicidad combustibles, que eran los que mas había tenido observaciones, el gasto esta saneado.

10.- Aprobación en su caso, de la integración al acervo del Museo Pedro Coronel, de las piezas de la colección de obra gráfica, adquiridas por este

Municipio, del maestro Pedro Coronel al Museo que lleva su nombre (Solicitud realizada por el C. Arq. Raúl Toledo Farías, Director del citado Museo)

Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez
Presidente Municipal de la Capital
Presente.

Estimado Señor Presidente

Por este conducto me permito, de acuerdo con la conversación sostenida, solicitarle que sea tan amable de considerar **nuestra atenta y respetuosa solicitud en el sentido de integrar al acervo de este museo Pedro Coronel, las piezas de colección de obra gráfica del Maestro Pedro Coronel, que fueron adquiridas por ese H. Ayuntamiento.**

Estas obras se integraran con otra parte de la misma serie con lo cual se complementaria esta colección.

Como es de su conocimiento, estamos realizando un programa integral de mejoramiento y reestructuración del Museo, con estas obras, estaremos en condiciones de exhibir de una manera adecuada y digna esta valiosa colección.

Para tal efecto, en el caso de contar con la aprobación del H. Ayuntamiento, procederíamos a establecer los convenios y mecanismos jurídicos adecuados para la exhibición y preservación de estas obras, mismas que serían disfrutadas por alrededor de 38,000 mil visitantes por año.

De igual manera, con esto rendiremos homenaje al Maestro Pedro coronel, cuya obra es reconocida por una gran parte de los visitantes de este Museo, quienes nos manifiestan frecuentemente el interés específico en esta materia.

Sin otro particular, le hago propicia la ocasión para reiterar a Usted las Seguridades de mi consideración distinguida y aprecio solidario. Reciba un cordial saludo.

EL C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez expresa que la propuesta se encuentra realizada por el Arq. Raúl Toledo Farías Director del Citado Museo. Hay una porción, es la tercera parte de una obra gráfica, una esta en el Tribuna Superior de Justicia del Estado, otro en Gobierno del Estado y 9 piezas en la Presidencia Municipal. El propósito es ponerlas todas en una sala, y que sean vistas. La intención no es desprendernos de ellas pero que si las conozcan, esa es la petición".

La **C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos** comenta que “es importante que se pueda apreciar la obra, solamente le pediría al Secretario de Gobierno Municipal no explique en qué situación jurídica se envían las obras, o los términos jurídicos en que se va a prestar las obras”. _____

La **C. Regidor Araceli Guerrero Esquivel** requiere saber “con cuantas obras se cuenta, cuál es su monto. Una sugerencia, es que el municipio tiene la capacidad establecer un lugar a donde puedan acudir los visitantes y donde se puedan dar a conocer las obras”. _____

La **C. Síndico Municipal, Lic. Lucía Alonso Reyes** manifiesta que “el lugar mas adecuado es un museo y si es parte de una colección lo mejor sería que este completa. Lo que no se debe de hacer es darlo en donación al museo, sino que se establezca un contrato de comodato y si mas adelante se dan las cosas para que la Presidencia Municipal la tenga nuevamente en su lugar.” _____

La **C. Regidora Griselda Carrillo Ávila** opina que “tenemos una bonita casa de la cultura, en donde se puede hacer un espacio especial para poner la exposición pequeña del Pintor Pedro Coronel y que se exhiban las obras, y hacer un convenio con el Museo Pedro Coronel de intercambio” _____

El **C. Regidor Oscar Juan Ortiz Trejo** menciona que “es importante que se integren las obras en un solo lugar, y si la propuesta es que se integre en el mismo Museo, que se haga en forma de comodato, para dar respuesta a la solicitud.” _____

El **C. Regidor Julián Oliveros Cárdenas** coincide con “la regidora Griselda, ya que es un patrimonio del municipio y veo muy apresurado esto, y que se vaya a la Comisión para que se haga un dictamen para analizar lo que es mas conveniente.” _____

EL **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez** explica que “el museo Pedro Coronel se encuentra en el Municipio de Zacatecas y nosotros somos el Ayuntamiento de Zacatecas. Tenemos un artista de nivel universal y no debemos de ser egoístas. En cuanto a mi opinión, es que no se les va a dar la colección. Tenemos una colección particular, el asunto es, tratar de contribuir con esas condiciones siempre y cuando este la obra completa.” _____

El **C. Regidor Ricardo Téllez Fernández** comenta que “nadie se opone para que se vayan al Museo, sin embargo, hace rato le sugería al Secretario de Obras

Públicas que los temas que se vengán a comentar al Ayuntamiento es mejor que se pasen a la comisión para que se revise y analice, y salgan los puntos de acuerdo. Creo que es una falta de procedimiento.” _____

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** expone que “no se trata de una donación. Los cuadros tienen un valor cultural. Recuerdo que cuando muere Pedro Coronel y en su testamento dejó su obra, todo lo que tiene en el museo y dejó como heredero al pueblo de México. Algunos museos de fuera se querían llevar esa obra a la cd. De México argumentando que eran del pueblo de México y se vio como Zacatecas luchó para que se quedaran aquí. Debemos de poner algunos candados. Que sea vía comodato y que en el lugar que las instalen digan “piezas propiedad del municipio de Zacatecas”. Porque no podemos disminuir nuestro patrimonio. Segundo, que hagamos convenio con el museo para que en la Sala de la Cultura se establezcan exhibiciones itinerantes de las que tiene acceso un Museo de la calidad de Pedro Coronel y de esa manera mantengamos una comunicación entre casa de la cultura y el Museo Pedro Coronel. Que se establezca que sino se van las 27 obras manifestamos la disposición de que las 9 que tenemos vayan allá, y sino se cumple con lo que dice el segundo párrafo “*estas obras se integraran con otra parte de la misma serie con lo cual se complementaria esta colección*”. Que sino se logra el objetivo que se quedaran aquí y que lo establezcamos en el resolutivo estos puntos y hacemos de esta manera la protección de nuestro patrimonio”. _____

EL C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno del Cabildo la propuesta con las observaciones que se hicieron, misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 311).**

Toma el uso de la voz el C. Regidor José Olguín Hernández quien manifiesta que se debe de tomar la seguridad correspondiente, con esta decisión se crean consecuencias, o sea una obligación, por lo que se tiene que cuidar para cumplir con esa decisión. “ _____

11.- Aprobación en su caso, para tratar el tema relacionado con los Estímulos y Correctivos al personal de esta Presidencia Municipal y 12.- Aprobación en su caso, para la instalación en esta Presidencia Municipal de buzones de sugerencias y quejas

Se le concede el uso de la voz a **la C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel** quien da lectura al siguiente documento:

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS

Presente.

Los que al final suscriben, C. Araceli Guerrero Esquivel, Griselda Carrillo Ávila y Guadalupe Isela García Rayas, en su carácter de regidoras del H. Ayuntamiento de Zacatecas 2004 – 2007, acatando lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, haciendo uso de sus facultades y con fundamento en lo previsto por los artículos 41 y 79 fracción IV y VI de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el estado; 2,7,9, 13, 18 y 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas y demás relativos y aplicables para tal efecto, tienen a bien presentar al Pleno del ayuntamiento el siguiente dictamen con propuesta de punto de acuerdo en los términos siguientes:

Punto de Acuerdo por el cual se propone implementar Periódico Mural del H. Ayuntamiento de Zacatecas, buzón de quejas y sugerencias, de igual forma el reconocimiento al empleado del mes; lo anterior con el objeto de dar a conocer a la ciudadanía en general de los avances y desarrollo de actividades de las diferentes áreas que conforman dicha administración, la búsqueda continua de mayor tacto social en la prestación del servicio y el mejoramiento del mismo, así como incentivar la eficiencia en le desempeño de las actividades laborales de sus empleados durante el período que comprende dicha Administración Pública Municipal.

Considerandos

1.- *La articulación y confluencia de los esfuerzos como plan de acción municipal, que tiendan a desarrollar la vida asociativa y a fortalecer el tejido social dan muestra de las posibilidades y los aspectos operativos de la política a nivel del Municipio, dándole vida al eje central de toda administración en cualquier nivel; una coordinación y condiciones acordes a las necesidades que en estos tiempos la ciudadanía reclama.*

2.- *la Ley orgánica del Municipio de Zacatecas, en su artículo 49 fracción XXVII inciso I; plantea a groso modo fomentar el desarrollo de los humanos de la administración en cita, a través de diversos mecanismos y estrategias que cristalicen el mejoramiento y productividad tanto de la gestión, como de la propia función pública; sin embargo, es de capital importancia no solo tomar en consideración el desarrollo en la productividad de tales, sino de buscar que implícito a lo anterior se mejore la calidad de vida de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Zacatecas. Para dar mayor claridad a lo anteriormente citado preciso que tanto el Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez, miembros del Cabildo, así como la Delegación Sindical, han tenido a bien preocuparse para que los trabajadores que laboran en tal administración muestren un mejor rendimiento, mejoren la calidad en el desempeño de su trabajo, y lograr que nazca un deseo permanente de superación personal que en un futuro próximo nutra sus expectativas, no solo en materia laboral, sino a nivel personal.*

3.- Ante la situación económica y social que aqueja principalmente a la ciudadanía en el Municipio de Zacatecas, no podemos mostrarnos ajenos y mucho menos indiferentes de la problemática que día a día merma el buen funcionamiento de dicha administración, por lo cual debemos de tomar, si bien no medidas extremistas en contra de la burocratización en los trámites, si podemos echar mano del ingenio con que laboramos en éste H. Ayuntamiento, como de la población en general. Propiciando un ambiente de respeto a la libertad de expresión mediante quejas y observaciones que de manera discreta podrán ser tratadas y valoradas en su momento, lo cual nos facilitará en demasía auto diagnosticar e identificar el buen desempeño en las funciones.

4.- Aún y cuando en la actualidad contamos con una tecnología en telecomunicaciones avanzada, que se cuente con los mecanismos suficientes para a difusión de las actividades propias del H. Ayuntamiento de Zacatecas, el acceso a la información por cualquier vía con que se cuente, no siempre es posible dadas las condiciones tan precarias de una grave mayoría de la población en Zacatecas. Aunado a lo anterior la ciudadanía se ve en la imperiosa necesidad de acudir a tal recinto por infinidad de causas, lo cual puede ser aprovechando para mostrar todas aquellas actividades, programas, etc., que por su vital importancia tengan que hacerse extensivas a toda persona que arribe al mismo.

Con base en los antecedentes y consideraciones expresados, y con fundamento en los artículos 40,41 párrafos primero, segundo y fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 2,4, párrafo 3; 38 párrafo 1, inciso a), 68 y 69 párrafos 1 y 2; y 82 párrafo 1, incisos b), h), y z), el H. Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas emite el siguiente:

Punto de acuerdo:

PRIMERO.- Otorgar mensualmente un estímulo en cantidad líquida al mejor empleado del mes con su respectivo reconocimiento, tanto material como solemne, en base a sus méritos y desenvolvimiento en las actividades propias de la naturaleza de su trabajo. En tal, podrán participar tanto trabajadores de base, como de contrato y de raya. Y que para tal efecto, una vez aprobada dicha propuesta, se reúna una Comisión Especial, integrada por el representante del Cabildo, el Tesorero Municipal, el titular del Departamento de Recursos Humanos y la Delegada Sindica, quienes en conjunto serán los que determinen las bases y el monto de dicho estímulo.

SEGUNDO.- Implementar el periódico Mural del H. Ayuntamiento de Zacatecas, con el fin de difundir, hacer extensible, y coparticipes a la ciudadanía zacatecana de las diversas actividades de la administración Municipal. Así mismo sirva de marco legal para el reconocimiento expreso y público del empleado del mes.

TERCERO.- Implementar el Buzón de quejas y sugerencias, por los motivos ya señalados.

Continúa con el uso de la voz la **C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel** quien manifiesta que este punto de acuerdo que se pone a consideración por parte de las compañeras Guadalupe Isela García Rayas, Griselda Carrillo Ávila y Silvia Echeverría Colón y su servidor Araceli Guerrero Esquivel ya es consensado con recursos humanos y con la Delegada Sindical, la finalidad es que tengamos un mejor servicio a la ciudadanía y el periódico mural es con a finalidad de que aquí mismo se den a conocer las obras y los avances. En cuanto al Buzón de quejas y sugerencias es para darle un mayor servicio a la ciudadanía.” _____

El **C. Tesorero Municipal, C.P. Adolfo Dávila Hernández** menciona que “es muy bueno la cuestión del estímulo, nos gustaría analizar que entre mil empleados de la Presidencia, en donde prácticamente 80% son de confianza o de base, o podrá ampliarse un poco mas a la mejor una por Secretaría y sobre todo en conjunto con el Sindicato, Recursos Humanos encontrar los objetivos para evaluar al personal. Se trabaaría en buscar un esquema bien normado. Pero se buscaría que el estímulo del trabajador se entregue con transparencia y lo podemos estar sometiendo en la próxima sesión si es que así lo desean.” _____

La **C. Regidora Georgina Ramírez Rivera** menciona que “estamos de acuerdo con la propuesta y sirve para que los trabajadores estén realmente motivados. Está bien que el Tesorero proponga que todo se realice con transparencia. Con relación al buzón de quejas y sugerencias debe de ser con claridad en el procedimiento y conocer quién va a estar a cargo, cada cuando se va abrir, quien le va a dar seguimiento. Que quede todo determinado para que se den los frutos que se proponen. “ _____

La **C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel** señala que “la finalidad es que se reglamente. Otras de las cosas, es que la compañera Delegada Sindical estuvo muy al pendiente de esto, pero el buzón de quejas y sugerencias a través de la Secretaría de Gobierno Municipal vea donde queda el buzón, tenemos conocimiento de que hay uno en la Contraloría del municipio, lo que queremos implementar es uno interno, e inclusive uno con los regidores.” _____

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez** dice que “la aprobación para el reglamento con los estímulos y correctivos del personal de la Presidencia Municipal, así como el buzón de sugerencias y quejas. Entonces que quede la palabra del reglamento, y luego el reglamento se someterá con el Comité debido y con el comité de calificación y el comité de seguimiento de quejas y sugerencias par a acreditar, o bien, en su momento corregir las quejas y sugerencias, y el periódico mural que hay sujeto al

asunto. Se somete a la consideración del Pleno del Cabildo, mismo que es aprobado por unanimidad de votos (**Punto de acuerdo número 312**).

13.- Análisis de la Invitación realizada por la Asociación de Municipios de México , para que el C. Presidente Municipal asista al II Congreso de Municipios “Experiencia América” a celebrarse los días 24 al 30 de julio próximo en la Ciudad de Cali, Colombia.

**Remite: C. Claudia J. Sanvicente P.
Coordinadora de Desarrollo Institucional
Asociación de Municipio de México A.C.**

**Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez
Presidente Municipal de Zacatecas
Presente.**

Estimado Alcalde:

Envío invitación al II Congreso de Municipios Latinoamericanos, Experiencia América, que se llevará a cabo los días 24 al 30 de julio en la ciudad de Cali Colombia.

Como usted sabe, es un evento de mucha importancia ya que se espera una amplia participación de Gobiernos Locales para generar una reflexión de los diversos enfoques sobre los grandes temas que determinan el presente y futuro de los gobiernos locales de América Latina y el Caribe.

Se espera la presencia de varias instituciones de Cooperación Internacional, del Gobierno de Santiago de Cali y por supuesto de FLACMA.

Esperamos que considere participar en este evento, para lo cual quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez expresa es que “no hay ninguna otra información, mas que la mencionada”. Es una invitación y después atenderla si le conviene al municipio.” _

El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández señala que “si recuerda en el acta número 19, sesión de fecha octubre del año 2005, se acordó por unanimidad, que se pasará a comisión el alta de el municipio a la asociación de municipios y que hasta la fecha no sabemos si ya se dio de alta. Está invitación es por la AMMAC y por la federación de municipios de Latinoamérica. Nos debemos de dar de alta en la AMMAC, hay varios congresos, y el año pasado dejamos de ir al congreso

nacional por no estar dados de alta a esta asociación le debemos de dar seguimiento a este punto. Estoy de acuerdo en que el Presidente vaya a Cali, Colombia pero también estoy de acuerdo que vaya una comisión de regidores, y que en un momento dado se tuviera una visión de cómo están los municipios, ya que es muy importante del municipio.” _____

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez comenta que “hay una serie de asociaciones con las cuales estamos inscritos, pero somos deudores, es decir no estamos al tanto del pago del AMMAC y también no estamos al tanto de la ALMAC de autoridades locales. Pienso que lo debemos de meter en la siguiente sesión y que se revise cuanto debemos y nos actualicemos.” _____

El C. Regidor Ricardo Téllez Fernández manifiesta que “en la presente sesión se puede autorizar que se pague en la AMMAC, ya que son mas los beneficios que tenemos que lo que es el costo de la cuota de pertenecer a la AMMAC, inclusive hasta nos vemos mal como municipio del estado de Zacatecas, y no obstante que tenemos la Presidencia de los municipios Patrimonio Mundial en Zacatecas”. _____

El C. Regidor Oscar Juan Ortiz Trejo menciona que “debemos de irnos concretamente al punto, y que los que están de acuerdo lo voten. Puede entrar en asuntos generales.” _____

El Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís expresa que “si hay un punto de acuerdo en el cual el Cabildo acepto pertenecer a una Asociación, entonces no nos queda mas que ejecutar y no se tiene que someter a consideración. Si debemos hay que pagarlo y que se vote el punto”. _____

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Pleno del Cabildo la propuesta de pagar a la AMMAC para seguir perteneciendo a dicha asociación, así como aprobar la invitación al II Congreso de Municipios Latinoamericanos, Experiencia América , que se llevará los días 24 al 30 de julio en la ciudad de Cali Colombia, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 313).**

14.- Aprobación en su caso, del Presupuesto para la realización de la escultura de Venustiano Carranza

25 de mayo del 2006

Doctor
GERARDO DE JESÚS FÉLIX DOMÍNGUEZ
Presidente Municipal de Zacatecas
P r e s e n t e.

Con el honor y el gusto de saludarlo, por este medio, pongo a su respetable consideración especificaciones y presupuesto para la realización de la escultura:

VENUSTIANO CARRANZA

Especificaciones:

- Escultura en cemento polimérico con refuerzos interiores de fibra de carbón, patinada en frío a tres tonos.
- Formato: Busto
- Medidas: 0.80 mts. De alto x 0.60 mts. De ancho x 0.40mts de largo
- Estilo figurativo, de acuerdo a imagen del personaje.

Presupuesto:

- Costo de obra:	\$45,000.00
i.v.a.	6,750.00
total	51,750.00

En el caso de que sea necesario realizar la Obra en fundación de bronce a la cera perdida, el costo es el siguiente:

-Costo de obra \$	67,000.00
i.v.a.	10,050.00
total	77,050.00

Tiempos:

El tiempo de elaboración de la obra, es de 60 sesenta días naturales, periodo suficiente para llevar a cabo el modelado y reproducción de cemento polimérico o bien en bronce a la cera perdida de la Obra.

Financiamiento:

- 50% del costo total de la obra a la fecha de autorización.
- 50% restante contra entrega de la obra terminada

Nota:

La instalación de la Obra no se incluye en el presente presupuesto

Agradeciendo de antemano por su distinción, quedado a su respuesta.

Atentamente
Javier Díaz Riva Palacio.

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez** manifiesta que “la Calle Venustiano Carranza tiene una área que es una plaza denominada Venustiano Carranza y la cual ha estado en condiciones deplorables hasta llegar a quitar prácticamente el busto. El problema no es solo restituir el busto, sino que también no hay que hacer una acción de desagravio, bueno o malo como allá sido el personaje es un símbolo de esa calle. El gran problema es que había una cancha de básquet bol en donde se encontraba el busto de Venustiano Carranza. Hay un presupuesto en el que se pueda restituir y que luego se haga el acto de desagravio a esta situación.” _____

La **C. Regidor Ma. de la Luz Domínguez Campos** pregunta “¿el recurso de donde se va a obtener?” _____

El **Tesorero Municipal C.P. Adolfo Dávila Hernández** explica que “no es un presupuesto alto y que podríamos revisarlo de aplicar algo de rendimientos financieros, no estamos aplicando la totalidad todavía y alguna reducción de gato corriente y se regularizaría” _____

El **C. Secretario de Obra y Servicios Públicos Municipales, Ing. Eduardo Salcedo Candelas** comenta que “estamos a punto de recibir un recurso de CONACULTA, en donde vamos a regenerar, que sería la segunda etapa de los barrios y pensamos llegar hasta la calle del Ángel. Planeamos que esta pequeña Plazuela entre en este programa y así dignificar el espacio”. _____

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez** somete a la consideración del Cabildo la presente propuesta con la observación que hace el Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 314).**

15.- Autorización en su caso, de la firma del Convenio de Colaboración Municipio de Zacatecas – Universidad Autónoma de Zacatecas (Prestación del Servicio Social de los estudiantes de la unidad Académica de Comercio y Administración)

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL SERVICIO SOCIAL QUE SE CELEBRA ENTRE EL MUNICIPIO DE ZACATECAS Y LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS.

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL MISMO NOMBRE, SE REUNIERON POR UNA PARTE EN REPRESENTACIÓN DE EL MUNICIPIO DE ZACATECAS EL **C. DR. GERARDO DE JESÚS FÉLIX DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. OCTAVIO MACIAS SOLIS, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, L.C. ADOLFO DAVILA JR. HERNÁNDEZ, TESORERO MUNICIPAL, “EL MUNICIPIO”** Y POR LA OTRA PARTE EL **LIC. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS Y M. EN C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY, SECRETARIO GENERAL,** ASISTIDOS POR EL DIRECTOR DE LA **UNIDAD ACADEMICA DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN, C.P. JUAN ARTEAGA MEDINA,** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **“LOS REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD”**, QUE FORMALIZAN EL PRESENTE CONVENIO CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

1.- LOS REPRESENTANTES DE EL MUNICIPIO DECLARAN:

a) que **EL MUNICIPIO DE ZACATECAS** es parte integrante del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio conforme a lo establecido con los artículos 115 de la Constitución Política para el Estado de Zacatecas. Que cuentan con nombramiento expedido por el Instituto Electoral y por el Presidente y H. Ayuntamiento de Zacatecas; con lo que acredita la personalidad.

b) Que cuentan con facultades para celebrar el presente convenio conforme a lo establecido por el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º fracción III y IV de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas, 74 fracciones III, IX; 96 de la Ley Orgánica del Municipio.

c) Que señalan como domicilio para el cumplimiento del presente convenio ubicado en Av. Héroes de Chapultepec número 110 Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad.

2.- DECLARAN LOS REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD

a) Que es un organismo de Educación Superior regido bajo los principios establecidos en el artículo 3º fracción VII de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que cuentan con su Ley Orgánica, en la que se establecen las facultades previstas en el artículo 18 para representar a la universidad Autónoma de Zacatecas; con facultades para celebrar el presente convenio establecidas en el artículo 21 fracción XII de la citada Ley.

b) Que la Universidad persigue los fines educativos consagrados en la Constitución y que pertenece a dicha Universidad la Unidad Académica de Contaduría y Administración.

c) Que se señala como domicilio para el cumplimiento de este convenio el ubicado en Jardín Juárez número 47, Zona Centro de esta ciudad de

Zacatecas, Zac. y el de la Unidad Académica de Contaduría y Administración en Fraccionamiento Progreso de esta misma Ciudad, que dejan establecidos para los fines señalados.

C L A U S U L A S

PRIMERA.- LOS REPRESENTATES de **LAS PARTES** convienen que la **UNIVERSIDAD** enviará estudiantes de la Licenciatura en Contaduría a la Tesorería del Municipio para que en el Departamento de Procedimientos Legales o en cualquier otro presten el Servicio Social que por obligación se debe cumplir por todos los estudiantes beneficiados de los Servicios Educativos brindados por la Universidad como prevé el artículo 24 de la Ley General de Educación, y los artículos que se citan en este convenio del Reglamento de Servicio Social de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana.

SEGUNDA.- Acuerdan **LAS PARTES** que los estudiantes de la Licenciatura en Contaduría deberán cubrir como mínimo 480 horas, que podrán ser cubiertas de manera continua o discontinua, de 6 meses a dos años según sea la necesidad del área correspondiente y conforme a los programas de Educación, en apego en lo previsto pro el artículo 10 del reglamento antes invocado.

TERCERA.- Acuerda **LAS PARTES** que una vez que los estudiantes de la Licenciatura en Contaduría, cubran la prestación de servicio social el Municipio expedirá la Constancia respectiva a cada estudiante y que será reconocida por la Unidad Académica de la Facultad de Contaduría y Administración para que regularicen los estudiantes sus trámites legales de reconocimiento oficial.

CUARTA.- queda plenamente reconocido y estipulado por las **PARTES** que no se generará ninguna relación de tipo laboral o cualquier otra naturaleza entre los estudiantes de la Licenciatura en Contaduría y Administración con el **MUNICIPIO**.

QUINTA.- LAS PARTES establecen que los estudiantes que podrán iniciar la prestación del Servicio Social deberá ser aquellos que tengan acreditados el 70% de los programas estudiantiles, en apego alo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento del Servicio Social de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana.

SEXTA.- Establecen **LAS PARTES** que la prestación del Servicio Social de los estudiantes sólo podrán suspenderse por razones de enfermedad que los incapacite, debiendo notificar cada estudiante al municipio de esta situación o por cuestiones de embarazo.

SÉPTIMA.- EL MUNICIPIO podrá otorgar a la Unidad Académica de Contaduría y Administración un donativo en material bibliográfico, o de cómputo en beneficio de los propios estudiantes de la institución Educativa.

OCTAVA.- Acuerdan **LAS PARTES** que **EL MUNICIPIO** podrá otorgar apoyo económico a los estudiantes de la Licenciatura en Contaduría para el transporte durante el tiempo que dure el servicio social.

NOVENA.- el presente convenio tendrá una vigencia a partir de su firma hasta el 15 de septiembre del año 2007, pudiendo darse por terminado por cualquiera de las partes pero respetando y reconociendo el tiempo de los estudiantes en Contaduría y Administración que haya cubierto como Servicio Social.

Leído el presente convenio enteradas las partes de su alcance y contenido lo firman en dos tantos, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil seis.

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez** menciona que “conocen los términos y sería ventajoso contar con este personal. Se somete a la consideración del Cabildo la presente propuesta, misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 315)**

16.- Autorización en su caso, de la aplicación de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) correspondientes a productos financieros generados en capitales y valores, en el proyecto denominado Albergue para Adultos Mayores.

Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** quien expresa que este recurso con lo que se aprobó hace un momento en el punto del Fondo IV 2005 harían la bolsa que se mezclarían para la construcción de la primera etapa del albergue para Adultos Mayores. Estamos hablando de una cantidad que esta programada de manera diferente, porque se debe a rendimientos financieros, son productos financieros, no se esta aplicando todo ya que tiene doscientos noventa mil pesos aproximadamente y todavía quedarían cuarenta mil pesos en activo para otra actividad u obra que se pudieran realizar”.

La **C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos** menciona que cuanto es el dinero que tiene el DIF y que este hubiera programado una reunión posterior”.

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez** explica que el “DIF no ha juntado nada, el que ha juntado es el Voluntariado, no se cual sea la cantidad, pero si esta arriba de los trescientos mil

pesos, creo que es un asunto que se va ir mezclando, pero la finalidad es la misma. Le preguntare a mi esposa para que informe con precisión. “ _____

La C. **Regidora Griselda Carrillo Ávila** precisa que es para sumar lo que se había aprobado, mas lo que se tiene y así se lograría la mezcla de recursos”. _____

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez** somete a la consideración del Pleno del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 316)**.

17.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativo a la autorización de la propuesta de Nomenclatura de las calle faltantes de la Colonia Héroes de Chapultepec de esta ciudad.

Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Esther Oralía Félix Estrada** quien da lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA AUTORIZACION DE LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA DE LAS CALLES FALTANTES DE LA COLONIA HEROES DE CHAPULTEPEC DE ESTA CIUDAD.

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obra Pública Y Desarrollo Urbano, les fue turnado el oficio 1072/2006, a través de la Lic. Bibiana Patricia Torres Ramírez Jefa del Departamento de Actas y Seguimiento de Acuerdos de este H. Ayuntamiento, mediante No de REF. 63/06, para la autorización de la propuesta de nomenclatura de las calles faltantes de la colonia Héroes de Chapultepec de esta ciudad.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita, así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN ANTECEDENTES

PRIMERO.- Considerando que a la fecha algunas calles de la Colonia Héroes de Chapultepec de esta ciudad se encuentran sin nombre, la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Municipales hace la propuesta para la nomenclatura de cinco calles de la mencionada colonia.

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento, que los nombres de las cinco calles que se mencionan con anterioridad fueron seleccionados en congruencia con el nombre de la colonia.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la procedencia de la propuesta de nomenclatura de las calles faltantes de la colonia Héroes de Chapultepec de esta ciudad.

SEGUNDO.- Considerando la falta de nomenclatura de cinco calles en la colonia Héroes de Chapultepec de esta ciudad, y viendo la necesidad de oficializar ante dependencias y organismos públicos y privados la adecuación de la traza de las calles en cuestión.

TERCERO.- Que realizando el estudio y análisis previo de la reseña histórica y croquis de localización de las calles.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 fracción III, 19 fracción III y IV; 68 fracción III; 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; 79 y 80 fracción VI; de la Ley Orgánica del Municipio; y 21 del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción en el Estado de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de AUTORIZARSE y SE AUTORIZA LA PROPUESTA DE NOMENCLATURA DE LAS CALLES FALTANTES DE LA COLONIA HEROES DE CHAPULTEPEC DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac; a 29 de Mayo del 2006

**REGIDORES DE LA COMISION DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO
URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO 2004-2007.**

Firman los regidores: Lic. Esther Oralia Félix Estrada, Presidenta de la Comisión; L.A.E. María Guadalupe Márquez Velasco, Secretaría; ing. Oscar Juan Ortiz Trejo, vocal; M.V. Z. Ricardo Téllez Fernández, vocal; Lic. Salvador Esaú Constantino Ruiz, vocal.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen de Obra

y Desarrollo Urbano, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 317).**

18.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, relativo a la autorización de la solicitud que presenta la C. Rosa María de la torre González, del cambio de uso de suelo del predio ubicado en el Paseo Días Ordaz s/n que colinda al norte con el acceso a Bracho y al sur, este y oeste con el Paseo Días Ordaz de esta ciudad.

Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Esther Oralía Félix Estrada** quien da lectura al siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA AUTORIZACION DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. ROSA MARIA DE LA TORRE GONZALEZ, DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO UBICADO EN EL PASEO DIAZ ORDAZ S/N QUE COLINDA AL NORTE CON EL ACCESO A BRACHO Y AL SUR, ESTE Y OESTE CON EL PASEO DIAZ ORDAZ DE ESTA CIUDAD.

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión Edilicia De Obras Pública Y Desarrollo Urbano, les fue turnada solicitud de la C. Rosa Maria de la Torre González, a través del Lic. Octavio Macias Solís, Secretario de Gobierno Municipal de este H. Ayuntamiento, de fecha 24 de Mayo del presente año, para la autorización del cambio de uso de suelo del predio ubicado en el paseo Díaz Ordaz s/n que colinda al norte con el acceso a Bracho y al sur, este y oeste con el paseo Díaz Ordaz de esta ciudad.

Visto y estudiado que fue el expediente en sita así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Se considera improcedente la solicitud que presenta la C. Rosa María de la torre González, según opinión que emite la Secretaria De Obras y Servicios Públicos Municipales, a través del Secretario Ing. Eduardo Salcedo Candelas.

SEGUNDO.- Se emite opinión desfavorable para el cambio de uso solicitado, en base al Programa de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas-Guadalupe 2004-2030, donde el uso permitido es recreación y deporte, y los usos condicionados son: seguridad, investigación, infraestructura, elementos ornamentales y convivencia y espectáculos, como actividades complementarias a las normas de Bracho, y uno de los usos prohibidos es el de HABITACIONAL.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la improcedencia de la Autorización del cambio de uso de suelo del predio ubicado en el paseo Díaz Ordaz s/n que colinda al norte con el acceso a Bracho y al sur, este y oeste con el paseo Díaz Ordaz de esta ciudad.

SEGUNDO.- Considerando que por parte de personal de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, se verificó que este Programa tiene consideradas las reservas territoriales para zonas habitacionales hasta el 2030 en el nor-poniente y sur-poniente de la ciudad.

TERCERO.- Que el predio en cuestión está considerado dentro del Programa de Regeneración y Ordenamiento Urbano de Bracho que contempla las zonas habitacionales contiguas a las preexistentes y los predios que rodean esta zona serán destinados a preservación ecológica por lo que permanece en su estado de PASTIZAL NATURAL.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 fracción III, 19 fracción III, y IV; 68 fracción XI; 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; 79 y 80 VI; de la Ley Orgánica del Municipio; y 25 del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción en el Estado de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO: Es de NO AUTORIZARSE y NO SE AUTORIZA LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. ROSA MARIA DE LA TORRE GONZALEZ, DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO UBICADO EN EL PASEO DIAZ ORDAZ S/N QUE COLINDA AL NORTE CON EL ACCESO A BRACHO Y AL SUR, ESTE Y OESTE CON EL PASEO DIAZ ORDAZ DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

Zacatecas, Zac; a 8 de Junio del 2006

REGIDORES DE LA COMISION DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO DEL H.
AYUNTAMIENTO 2004-2007.

Firman los regidores: Lic. Esther Oralia Félix Estrada, Presidenta de la Comisión; L.A.E. María Guadalupe Márquez Velasco, Secretaría; ing. Oscar Juan Ortiz Trejo, vocal; M.V. Z. Ricardo Téllez Fernández, vocal; Lic. Salvador Esaú Constantino Ruiz, vocal.

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez** somete a la consideración del Cabildo el presente dictamen de Obra

y Desarrollo Urbano, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 318).**

17.- Asuntos generales

Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** quien expresa que en primer lugar tenemos un asunto que nos hace llegar el Secretario de Desarrollo Económico y Social sobre el relleno sanitario.” _____

La **C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel** menciona que tiene tres asuntos y son: la fecha para la toma de protesta o la conformación del Consejo de Seguridad Pública; el otro, inquietud sobre el informe de cómo se encontraba el gas metano en Zacatecas y el otro, es sobre los vecinos de Lomas Bizantinas, y el otro, es la casa de la Mujer.” _____

La **C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos** manifiesta que “se agende en asuntos generales un Informe de la Comisión de Obra Pública del periodo del 6 de octubre del 2004 al 11 de mayo del 2006.” _____

El **C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real** menciona que “iniciativa de Reglamento del Voluntariado Municipal” _____

La **C. Regidora Georgina Ramírez Rivera** solicita que se informe sobre el seguimiento del punto de acuerdo sobre el blindaje electoral y seguridad pública municipal.” _____

1.- La modificación del Punto de Acuerdo número 206, de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 20 bis, de fecha 20 de diciembre del 2005.

Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** quien explica que “ nos hicieron llegar la siguiente modificación:

“MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 206, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 20 BIS, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2005.

El punto de acuerdo que se pretende modificar tiene una vital importancia, primero es la base legal para que el Ayuntamiento de Zacatecas pueda conformar la

asociación intermunicipal, de la misma manera es un requisito indispensable que nos pide SEDESOL para que podamos tener recursos por motivos de la incipiente intermunicipalidad.

Por eso es necesaria la modificación al presente punto de acuerdo toda vez que en la fecha en que se genero, el municipio de Morelos no se había integrado al proyecto y no se especificaba la constitución de un comité técnico integrado por los Presidente Municipales participante y nombrando a uno de estos como coordinador.

Por lo que del texto original del punto de acuerdo que a la letra dice:

“Se acuerda por unanimidad de votos aprobar la Constitución de un organismo para intermunicipal que se encargue de dar el destino final a los residuos en el nuevo relleno sanitario que se conforma entre los municipios de Guadalupe, Vetagrande, y Zacatecas y aprobación de recursos para su construcción entre dichos municipios con la aportación de la Federación a través de SEDESOL cuyos montos se detallan en la documental que se envía, consistente en:”

SE SOLICITA LA APROBACIÓN PARA QUE EL NUEVO RELLENO SANITARIO SEA INTERMUNICIPAL ENTRE GUADALUPE, VETAGRANDE, Y ZACATECAS, ADEMÁS QUE CON CARGO AL P.M.O. DEL EJERCICIO 2006 SE EFECTÚE LA APORTACIÓN MUNICIPAL, LA CUAL PERMITIRÁ LA COLABORACIÓN DE GODEZAC Y LA FEDERACIÓN SEGÚN LA TABLA SIGUIENTE:

APORTACIÓN FEDERAL VÍA SEDESOL	APORTACIÓN MUNICIPIO DE ZACATECAS	APORTACIÓN MUNICIPIO DE GUADALUPE	APORTACIÓN VETAGRANDE	APORTACIÓN GODEZAC
2,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	TERRENO	SERVICIOS.

De los que se desprende que de la modificación el texto quedaría de la manera siguiente:

“Se acuerda aprobar la constitución de un organismo público intermunicipal que se encargue de dar destino final a los residuos en el nuevo relleno sanitario que se conforma entre los municipios de Guadalupe, Vetagrande, Morelos y Zacatecas, presupuestando con cargo al P.M.O. del ejercicio fiscal 2006, un monto de \$ 3,000,000.00 (tres millones de pesos, M. N.)

Y para la gestión, programación y planeación del proyecto de Construcción del Relleno Sanitario Intermunicipal, se propone crear un comité técnico integrado por los Presidentes Municipales de los municipios participantes y

nombrando como coordinador del Comité al Presidente Municipal de Zacatecas.”

La modificación que se pide tiene el siguiente fundamento, es que se ha incluido en el programa intermunicipal, el municipio de Morelos, esto nos cambia el modelo de integración. Por otra parte, la mezcla de recursos no la podemos dejar a dos millones de Sedesol porque nosotros tenemos que buscar la aportación de los municipio y el Gobierno del Estado, y en comparación de eso mezclar los recursos con Sedesol, para obtener un recurso mayor. Por otra parte, nosotros no podemos aprobar los recursos de Guadalupe, Vetagrande o Morelos, por lo que ellos lo tendrán que hacer en sus cabildos respectivos. Ya sabemos que la aportación que ellos van a dar es de tres millones y en ese sentido proponemos que el acuerdo no incluya esta tabla que establecimos en el primer acuerdo y que se agregue a Morelos y que se quede abierto para que quede como sigue:

“Se acuerda aprobar la constitución de un organismo público intermunicipal que se encargue de dar destino final a los residuos en el nuevo relleno sanitario que se conforma entre los municipios de Guadalupe, Vetagrande, Morelos y Zacatecas, presupuestando con cargo al P.M.O. del ejercicio fiscal 2006, un monto de \$ 3,000,000.00 (tres millones de pesos, M. N.)

Y para la gestión, programación y planeación del proyecto de Construcción del Relleno Sanitario Intermunicipal, se propone crear un comité técnico integrado por los Presidentes Municipales de los municipios participantes y nombrando como coordinador del Comité al Presidente Municipal de Zacatecas.”

Esa sería la modificación del acuerdo y esto quedaría a consideración de Ustedes.”

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez expresa que “si en asuntos generales podemos hacer esta consideración, porque es fundamente que vamos hacer una modificación a los acuerdos previos, porque sino, se pasa a la comisión a que se resuelva el punto. El problema es que si es un punto en el que pueda haber una excepción, se encuentra el Secretario de Desarrollo Económico y Social que pueda hacer la aclaración.”

El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís comenta que “la consideración que hace el Presidente Municipal es oportuna, pero hay un problema, para los recursos de Sedesol se tiene que llevar la aprobación del Cabildo, estábamos trabajando con el punto anterior, y no nos da porque no estaba en Morelos y ahora es incluirlo y tenemos vencimiento del próximo viernes,

entonces, no se puede hacer otra sesión de Cabildo antes del viernes. Ahora bien ya esta aprobado, solamente es una corrección, es eliminar el cuadro final.” _____

Toma el uso de la voz el **C. Secretario de Desarrollo Económico y Social, L.E. JUAN LUIS RIVERA RUIZ ESPARZA** quien explica que “la situación es la siguiente. A raíz de que se aprueba el punto del relleno sanitario, las distintas dependencias del municipio de Zacatecas se han dado a la tarea de ir allanando caminos para poder obtener recursos, obviamente el proyecto vale por arriba de los diez millones de pesos, sin embargo se hizo una presentación de incentivos estatales, que al final no dio respuesta. El último recurso que se pudiera jalar sería un recurso de HABITAT que es para cuestiones de ínter municipalidad y ahí pueden aprobar entre dos punto cuatro millones o hasta tres millones a favor del proyecto. Sin embargo los tiempos se han acortado demasiado y han pedido una serie de requisitos que se han allanado también y finalmente esta es la última parte el resto de los municipios están haciendo lo mismo con el objeto de tener el documento como la Sedesol lo esta solicitando. Lo que convenga sea por la premura del tiempo es la excepción, por lo que seria una pequeña modificación que abona a favor del proyecto.” _____

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez** manifiesta que esto fue presentado el día de hoy por la mañana a petición de Sedesol, entonces por única vez se de la votación. Se somete a la consideración del Cabildo la presente propuesta, misma que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 319)**.

2.- INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Araceli Guerrero Esquivel** quien manifiesta que en cuanto al Consejo de Seguridad Pública, me gustaría que quedara establecido la fecha, a raíz de los acontecimientos que han sucedido a la fecha y sobre todo en otro de los puntos que se van a tratar en Lomas Bizantinas. Pero que se dijera la fecha sobre la toma de la protesta en el Consejo.

Solicito la información sobre las declaraciones que hizo el Director de JIAPAZ y que por medio de la prensa nos enteramos que ya había rendido el informe pero los regidores no lo conocemos, que se nos diga cuál es el punto de vista del Director y cuál es la gravedad que se tiene con las alcantarillas y con el gas.

Otro punto que también se dio el cambio de comisiones y que presido la Comisión del Desarrollo para la Mujer y estamos interesadas en hacer un plan de trabajo y donde la prioridad serán las mujeres y los niños. Me interesa, sabemos que hay un Instituto Municipal de la Mujer, y que requerimos saber el programa y plan de trabajo que se esta implementando por parte del Instituto de la Mujer.

Por último se encuentra una comisión de la colonia Lomas Bizantinas, y lo que requieren es platicar y hemos estado en reuniones con ellos el regidor Arturo Aguilar, el regidor Ricardo Téllez y su servidora; solicito que los escuchen, y pongo a consideración que si sea aquí mismo o después. La compañera Oralía Félix tiene una solicitud de ellos que me gustaría que quedara plasmada en el acta con una solicitud a los compañeros y que se establezca la solicitud que se tiene.”

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez comenta que tentativamente el 10 u 11 de julio será para la instalación del Consejo de Seguridad Pública. En cuanto al informe del Director de la JIAPAZ no fue sobre el gas grisú, este fue hecho a través de Protección Civil y no se informó en este sentido por parte del Director, pero si le podemos hacer llegar la copia de protección civil. Sobre el asunto de la situación de la mujer, el lic. Juan Luis Rivera se encuentra el instituto y fueron hechas a través del impuesto sobre la nómina, es un asunto que se lo pasaron al municipio. Para la operación plena del instituto pues si se requiere. Se ha pedido productividad y asistencia del personal que se encuentra ahí. Si queremos agregar el asunto del niño, por lo que la propuesta sería la mujer y el niño lo que sería la modificación. Todo esto se debe sustentar de manera formal. En cuanto a los compañeros de la Lomas Bizantinas hay una preocupación que ha hecho valer la señora regidora junto con el regidor Téllez en donde se mandará a comisión y que será el que resuelva.”

La C. Regidora Esther Oralía Félix Estrada comenta que “ es un oficio dirigido al Presidente Municipal de Zacatecas en el que informan que la Colonia Lomas bizantinas la presido hasta el momento no ha sido entregada al H. Ayuntamiento por parte de la constructora Plata existiendo ya una evaluación de vicios ocultos en la red de drenaje, agua potable y alcantarillado, alumbrado público, pavimentación, áreas verdes y área de donación, pero el departamento de obras Públicas de la Presidencia Municipal y de Gobierno del Estado existe un acta de acuerdos en la que hasta el momento no fueron respetados los tiempos en dicho documento por lo que solicitamos de su apoyo para agilizar los siguientes trámites: 1.- Cumplimiento de los acuerdos establecidos en el acta de supervisión de vicios ocultos antes señalados firmados por representantes del H. Ayuntamiento (Obras Públicas, Alumbrado Público y la JIAPAZ) y Gobierno del Estado. 2.- fue solicitada acceso directo a la colonia con el fin de evitar los accidentes algunos de ellos fatales. Se construyo una vía de acceso por parte del grupo Constructor Plata la cual sigue poniendo en riesgo la vida de los conductores y los peatones al momento de cruzar el tránsito pesado, por lo que solicitamos el apoyo para la construcción de un puente desnivel y se de el seguimiento serio con las autoridades competentes. 3.- hasta el momento se tiene registrado aproximado de 12 robos a casa – habitación en un año, ya se han implementado algunas estrategias de vigilancia con las autoridades y los vecinos mas sin embargo han continuado con estas acciones, por lo que pedimos

autorización para poder circular el fraccionamiento y rondines mas periódicos por parte de la policía preventiva. Firma Juan Ramón Castillo Femat Presidente de participación social de la Colonia Lomas Bizantinas.” _____

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez dice que “haremos las gestiones sobre el puente peatonal que depende de Tránsito peatonal. Aumentaremos en la colonia la vigilancia y lo otro se turna a la Comisión de Obra pública para que se de una solución. “ _____

El C. Juan Ramón Castillo Femat comenta que “el motivo de la visita, fue por lo siguiente, estamos preocupados no solamente los vecinos de Lomas Bizantinas, Huerta Vieja, los de Tres Cruces y otros fraccionamientos que han sufrido robos a casa – habitación por alguna banda que sigue operando en Zacatecas. Si se dieron cuenta se logro la detención de dos personas, y sabemos que no son los únicos y es por eso que estamos preocupados. Venimos a buscar ayuda y nos recibió las regidoras Oralia y Araceli e hicimos el acuerdo de hacer una reunión en Lomas Bizantinas y es donde surge la necesidad de buscar la solución del problema. A través de ellos nos empezaron a dar un poquito más de presión ante el Ministerio Público ante la Policía Ministerial. Estamos viendo en el momento en que los vecinos ratifican su denuncia no actúan conforme a derecho, los esta relegando, intimidando, dándoles la vuelta vemos que no hay compromiso por parte de ellos. En este momento estamos seguimos preocupados, por que incluso vecinos de Huerta Vieja decían que la mujer que fue atrapada anda libre y que el tipo ha estado en cárceles de alta seguridad y con un historial muy negro. Se está sumando gente que fue dañada, de Tres Cruces y de Guadalupe y ellos se dirigirán al Cabildo de allá. En cuanto al puente, es necesario porque hay mucha circulación de automóviles y ponen en riesgo nuestras vidas, por lo que pedimos que nos ayuden hacer presión. _____

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez precisa “sabemos que debemos de gestionar junto con Ustedes, nos toca, y creo que hemos tomado el asunto con la seriedad debida. Queremos darles la seguridad a Ustedes y para su familia, obviamente coadyuvar con lo del paso peatonal y estaremos al pendiente.” _____

El C. Profr. Arturo Nava López manifiesta que “vivo en huerta Vieja. Hace ocho días vimos el ratero en la casa de enfrente. Levantamos la denuncia, pero el Ministerio Público no me la quiso tomar, porque a Usted no lo robaron. Pienso que no me van a llamar. El ratero tiene un historial muy negro, en la colonia todos sabían que robaba, pero nadie se atrevía denunciarlo por el temor, ya que es muy agresivo, el temor de nosotros es que lo suelten. Estamos peligrando mas de tres. Porque mi esposa si le dijo al ratero que “era lo que andaba haciendo” y el ratero le respondió “ando buscando un cuate”, mi esposa le contesto “pero arriba de la azotea”. El ratero se sube a su camioneta y me dice a mi “vas a ver”, y yo le dije

“vente”, y me volvió a decir “vas a ver”, y se fue rápido. Este es nuestro principal problema es que salga libre”. _____

El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Octavio Macías Solís** Expresa que “por nuestra parte, hemos tomado nota, haremos mayores rondines de vigilancia por parte de la Policía Municipal, también hablaremos con la Procuraduría a fin de sensibilizar a fin de que vean la actuación de esos agentes del Ministerio Público, porque al parecer no están cumpliendo su papel.” _____

El **C. Regidor Oscar Juan Ortiz Trejo** manifiesta que en la denuncia o cuando se haga mas abierto, se tendrá que cuidar mas a la gente, porque sabemos, que el acto que están pidiendo va a llegar a oídos de los rateros, pero debemos de tener mas protección con las personas. Hay que brindarles la protección durante el proceso” . _____

Toma el uso de la voz **vecino de la colonia Lomas Bizantinas** quien menciona que los peritos valuadores, haber la valoración de los bienes en muy pocas cantidades, y esto es para que salgan los delincuentes, ya que valúan muy por debajo del 50% del valor original, quisiéramos que cuando se haga el peritaje se valúen bien las cosas.” _____

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez** dice que “este asunto no solamente les impacta a Ustedes, esta es la queja permanente del orden común y no levantan denuncia y que son causas de impunidad. El asunto se lo encargo al Secretario de Gobierno y que tomen en cuenta sus peticiones.” _____

El **C. Regidor Ricardo Téllez Fernández** comenta que “el Ayuntamiento se solidariza. Solicito que se exhorte al Director de Policía para que redoble la vigilancia y sobre todo que haga las denuncias pertinentes por parte de los elementos de policía. En estas quejas los policías tienen conocimiento y se hacen de la vista gorda. Solicito que se hagan las denuncias correspondientes en las agencias del Ministerio Público tanto local como federal.” _____

La **C. Regidora Georgina Ramírez Rivera** manifiesta que se reitera la solidaridad y el apoyo. Que por parte del jurídico se designe a alguno de los abogados para que los asesore y apoye en todo esto que se está suscitando.” _____

La **C. Regidora Lic. Araceli Guerrero Esquivel** menciona que “si bien no todos los podemos medir con la misma Vara, creo que también hay policías muy honrados, elementos que están al pendiente verdaderamente y que a mi en lo

particular me a tocado ver como trabajan y como a veces se juegan la vida y también me gustaría reconocer que no todos son iguales, creo que hay de todo; pero nuestro compromiso es estar al pendiente tratar de profesionalizar cada día a la policía y yo creo que es una de las prioridades de esta administración la seguridad; y estamos al pendiente estamos con ustedes y estamos a lo que se nos indique, nosotros en lo que podamos porque hay cosas que no competen a esta administración pero el señor presidente a mostrado su voluntad para orientar como una queja ciudadana que ustedes han venido a traer entonces estamos a sus ordenes”._____

EL C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Octavio Macias Solís comenta que “muchas gracias esta tomado este punto y le vamos a dar seguimientos y estaremos en contacto con todas y todos ustedes muchas gracias”._____

Se le concede el uso de la voz a otro de los **vecinos de la Colonia Lomas Bizantinas** quien expresa que “estuve en la procuraduría en frente de gigante y lo que me sorprende es que la gente que atiende a los afectados no les brindan ninguna garantía o sea lo toman a uno así como que no te preocupes al cabo que casi, casi así ahí es donde nos proporcionaron a mi y a mi esposa pues mas inseguridad porque nosotros esperábamos de ello que nos iban a dar en cierta manera la razón porque la teníamos, y la tenemos y en este caso a esta persona se atrevió la licenciada que nos estaba tomando la denuncia como hasta cubrirla o defenderla al grado de decir mira no te preocupes puede salir con fianza así y yo que sepa me asesore y esta persona como estuvo operando no tiene derecho a fianza y como ya salió una persona nuestro temor es que salga la otra si, también el compañero quiere un minutito nada mas”._____

Interviene el **C. De la Colonia Lomas Bizantina** quien comenta que “gracias a todo el cabildo al presidente, al secretario y nada mas es el sentimiento de todos es que lo van hacer publico a través de las vías de comunicación correspondientes sabemos que este la instancia es la procuraduría pero la presión va hacia allá hacia la procuraduría nuestro temor en materia de seguridad publica es eso ahora la cuestión de ustedes como ayuntamiento es la prevención del delito a través de la instancia de policía preventiva que sabemos que lo han estado haciendo bien y que no se le puede pedir mas cuando no se puede pero creemos en este caso que a los compañeros que han sido objeto o sujetos pasivos de este delito si requieren cuando menos ver un poco mas de presencia policial por la cuestión de que los cómplices de esta persona están fuera y van a empezar a hacer presión a través de medios coercitivos que sabemos que va a ser tratar de intimidarlos violentamente agradecemos su tiempo gracias secretario”._____

El **C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Lic. Octavio Macias Solís** comenta “muy bien, les quiero comentar lo siguiente cuando una persona es

asaltada o es robada ella no necesita abogado el abogado lo necesita el ladrón o sea porque el ministerio publico es el representante social y como representante social es el representante del afectado también quiero señalar que si el robo es en un lugar cerrado eso lo califica el código penal como robo calificado y eso tiene una penalidad mucho mayor yo los invito a que establezcamos el contacto y veamos a la Lic. Esther que esta en el área de sub-procuracion en la procuraduría para decirle porque ellos están insistiendo en la denuncia ciudadana y queremos que esos agentes del ministerio publico que están tratando mal a la gente no es correcto y también les quiero decir que si no es la persona que robaron así lo marca la ley el afectado es el genera la denuncia entonces si necesitamos que las personas que son afectadas vallan al ministerio publico a presentar su denuncia y que lleven dos testigos de que conocían los objetos que fueron robados si no las facturas que acrediten la propiedad porque de otra manera no se integra bien la averiguación y el delincuente obtiene fácilmente su libertad y al rato lo vamos a ver en la calle entonces en ese sentido estableceríamos el contacto el día de mañana para hacer las visitas con la licenciada Esther que es la responsable de esa área y que proceda lo consecuente yo les daría las gracias por su visita.” _____

Continúa con el uso de la voz el **C. Secretario de Gobierno El Lic. Octavio Macias Solís** prosigue: “la regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos y como un preámbulo me voy a permitir dar lectura a un oficio que dirige al “*doctor Gerardo de Jesús Félix Domínguez Presidente Municipal de Zacatecas y dice lo siguiente: mediante el oficio numero 063/06rmldc de fecha 13 de junio del presente año solicite al licenciado Octavio Macias Solís en su calidad de secretario de gobierno municipal se agendara en el orden del día de la próxima sesión de cabildo informe de la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano correspondiente al periodo 6 de octubre del 2004 al 11 de mayo del 2006 sin embargo en una incorrecta interpretación del reglamento interior del H. Ayuntamiento por parte del Secretario en comento se esta impidiendo dar cumplimiento a dicho reglamento y con ello el derecho y el deber de los regidores de informar no solo al h. ayuntamiento si no fundamentalmente a la sociedad. Al señalármeme que el facultado para decidir si un regidor informa es el presidente municipal quien mediante memorándum ordenaría la presentación de informes; interpretación jurídica por demás absurda de el Secretario de Gobierno Municipal, quien a pesar de ser licenciado en derecho no a logrado interpretar ni entender el verdadero espíritu de la ley y reglamento que rige la vida interna del reglamento. de usted no solicito una interpretación jurídica al respecto, pues es de mi conocimiento que su carrera profesional es medicina humana lo que si solicito de su parte es que exista inteligencia y sensibilidad social y política para darse cuenta que informar de nuestra parte no es ni siquiera un derecho que pretendo hacer valer si no una obligación que debemos de cumplir por mandato de la ley a favor de los ciudadanos zacatecanos por lo que insisto nuevamente por este conducto que se agende o programe en el orden del día de la próxima sesión de cabildo la presentación de mi informe de actividades que por mi conducto la comisión edilicia de obra publica y desarrollo urbano correspondiente al periodo 6 de octubre del 2004 al 11 de mayo del 2006 pretende rendir tanto al H. Ayuntamiento como al*

pueblo de Zacatecas, no sin antes hacer el señalamiento que debido a los argumentos usados por el Secretario Municipal para pretender impedir el cumplimiento de nuestros deberes le recuerdo de manera respetuosa y puntual y para conocimiento de todos que el periodo que pretendo el periodo que comprende del 6 de octubre del 2004 al 11 de mayo del 2006 nunca se nos ha requerido conforme lo dispone el artículo 112 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas, rendir los informes correspondientes por lo que en el marco del proceso entrega recepción considero no un derecho sino un deber de mi parte rendir el informe de actividades de la comisión edilicia de obra pública y desarrollo urbano en la cual fungí como presidenta durante el periodo antes señalado agradeciendo la atención al presente le reitero mi mas distinguida consideración, atentamente, sufragio efectivo no reelección, Zacatecas, Zacatecas a 21 de junio 2006” y una rubrica que corresponde a la compañera regidora este es el documento que se nos ha enviado y debido primera mente a alguna pequeña alusión personal si me gustaría antes hacer un pequeño comentario las interpretaciones de la ley se llama gramatical y dice que cuando la letra es clara se debe atender primeramente al sentido de las palabras que están en la ley ese es el primer principio si pudiéramos hacer una interpretación diferente seria una interpretación sistemática o teológica sin embargo debido a que no tengo los conocimientos suficientes de hermenéutica jurídica que me permitan llegar a un conocimiento mas profundo de la materia en ese sentido si se lo elemental lo básico y también se reglas de convivencia y yo si pediría que viéramos que el reglamento dice que informan los presidentes de las comisiones si ahí dijese que informan los ex -presidentes de las comisiones seria pero yo lo dejo y lo someto a consideración de este honorable cabildo lo que se ha señalado”. _____

La C. Regidora Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos dice: “ya puedo empezar Presidente, estoy agendada; Oscar permítame primero hablo yo y después tu haces las consideraciones que creas pertinentes.” _____

El C. Presidente Municipal de Zacatecas DR. Gerardo de Jesús Félix Domínguez dice: “Haber compañera no se le ha autorizado la lectura del informe nadie le ha autorizado.” _____

La C. Regidora Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos: continua “Presidente yo puedo presentar en asuntos generales lo que yo considere no es para aprobación, no es para aprobación” _____

El Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez comenta no, lo vamos a someter al pleno” _____

La **C. Regidora Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos** dice: “no es para aprobación de cabildo, no permítame no porque va a someter a consideración si yo leo o no leo permítame presidente dígame donde dice que yo no debo leer lo que yo considero pertinente en esta mesa dígame un artículo que diga”. _____

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez** menciona “permítame pues un momentito”. _____

El **C. Regidor C. Oscar Juan Ortiz Trejo** agrega: “nada mas lo que yo quiero mencionar es que se dice que la comisión pide a través de la presidenta de la misma yo era parte de esa comisión y yo nunca pedí eso o sea solo hay que aclarar eso en el documento no se pondría de esa forma”. _____

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez** señala “entonces compañeros creo que hay una situación donde puntualmente estando la contestación regidora y es que sea presidenta y ahorita usted no preside esta comisión la preside la compañera Oralia.” _____

La **C. Regidora Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos** dice: “doctor pero yo quiero que se enteren en asuntos generales lo que yo considere”. _____

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez** establece que “precluyo su derecho, no lo que usted considere compañera”. _____

La **C. Regidora Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos** comenta : “porque no se va aprobar solamente se va hacer se va presentar y punto nada mas”. _____

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez** prosigue: “yo quisiera pues que si es así compañera entonces esta aquí justamente lo que la pueda aprobar o no aprobar o no aprobar estamos aquí reunidos”. _____

La **C. Regidora Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos** continua: “no haber como va a someter a consideración si puedo leer o no una cosa por favor y yo se lo solicite en tiempo y forma y usted me dijo que no porque el presidente tenia que enviar un memorándum a través del cual tenia que decir hora y día en que

informan los presidentes yo le recuerdo al presidente que en todo este tiempo en que llevamos en este cabildo nunca ha enviado un solo memorándum a ningún presidente de comisión en ningún tiempo entonces a mi me parece que es muy incongruente que usted si pueda agendar otros asuntos cuando yo estoy presentando solo un informe de varias hojas igual que la compañera Araceli presento varios asuntos igual que el compañero Hugo va a presentar una iniciativa en primer lectura yo tengo todo el derecho de presentar lo que yo traigo para esta sesión entonces me parece incongruente presidente que a uno si les permita leer todo es mas se acaba de aprobar un punto de acuerdo que es relativo a la modificación de punto de acuerdo y lo aprobó y usted dijo por única vez entonces es incongruente de su parte que no me permita leer lo que yo traigo”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez dice que “no es incongruente regidora por que yo hago la orden del día y la aprobamos y en el orden del día no esta aprobado su informe porque no que incluido”.

La C. Regidora Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos continua “por eso pero no estaba aprobado el punto de acuerdo del relleno sanitario dígame nada mas si estaba agendado el punto del relleno sanitario ¿si o no?”.

El Secretario de Gobierno Municipal Lic. Octavio Macias Solís opina “miren yo creo que no debemos y miren yo me permití hacer la lectura y si lo digo con respeto si no guardamos un mínimo de civilidad un mínimo de respeto no podemos avanzar yo lo que creo es que si tiene un informe por escrito lo puede hacer llegar y usted como regidora tiene todo el derecho de informar a la ciudadanía de hacer un evento inclusive para que informe de sus labores como regidora lo que si es que presentar un informe como ex-presidente es faltar el respeto a la comisión actualmente”.

La C. Regidora Lic. Oralia Esther Félix Estrada pide la palabra: “nada mas para comentar lo siguiente efectivamente la ley no prevé que una ex - presidente de cualquier comisión de su informe ese es el punto que se esta tratando aquí no si se deja leerlo o no el punto es que no ningún ex presidente puede presentar su informe numero uno, numero dos si de verdad es con un buen animo de presentar o de dar cuenta como esta la comisión yo invito a la compañera de que el miércoles tenemos un oficio donde el miércoles se hará la entrega- recepción por parte de la comisión anterior a la comisión actual a las 10 de la mañana podemos invitar a los regidores y que ella ahí me de su informe por escrito así como la entrega de todos los expedientes si de verdad nada mas es dar cuentas sobre su actuación cuando estuvo como presidenta es cuanto”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez prosigue: “haber compañeros porque no estamos aquí decidiendo de lo que dice el presidente yo sometí a su aprobación el hecho de que si por única ocasión aprobábamos este asunto del relleno sanitario yo lo hice con puntualidad diciendo que se iba también a comisiones, de la misma manera. yo quiero decir a cada quien sus argumentos si ustedes dicen vamos a escuchar el informe yo no tengo ninguna objeción solamente es cuestión de que no se va a poder hacer mas grande asuntos generales que los asuntos que tenemos agendados yo le quiero decir que no la agende porque considero que ya no es presidenta”._____

La C. Regidora Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos asienta: “pero no lo estoy presentando como presidenta lo estoy presentando como regidora y así esta no le pedí como presidenta”._____

El C. Presidente Municipal de Zacatecas Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez. dice “si yo quisiera presentar mi informe como presidente municipal el día 20 de septiembre pues ya no soy presidente ya no puedo presentarlo”._____

La C. Regidora Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos comenta: presidente yo le recuerdo que hace algunos meses el compañero Ricardo Téllez presento un informe de su comisión y no estaba agendado en el orden del día y fue en asuntos generales aquí ya no estoy informando como presidenta usted licenciado y tampoco usted doctor y me parece y lo vuelvo a decir es incongruente de su parte presidente el llamado al acuerdo el llamado a que nos sentemos a platicar el llamado a que vas a trabajar en armonía cuando no se me permite ni si quiera leer esto que no tiene mas que informar exactamente lo que hicimos y luego en el marco del proceso de entrega recepción y lo que tengo que informar es al ayuntamiento y no a un solo regidor Oralía entonces lo que yo si les digo y les digo a todos compañeros que es una incongruencia y también es una falta de respeto porque yo soy regidora de este ayuntamiento y no lo presento como presidenta lo presento como regidora pero si hay compañeros de la comisión que también están integrados a esto y que si pidieron y si tu no lo pediste compañero Oscar nunca asististe a las reuniones nunca en cambio compañeros que estuvieron presentes y que hay trabajo que se realizo de manera eficiente y que hay resultados y que la gente tiene en sus manos los resultados de la comisión de todas maneras presidente si no se me permite leer en este momento se lo voy a presentar nuevamente por escrito para que la próxima sesión de cabildo se le de lectura si aun ni así pretende dejar que se lee pues entonces déjeme decirle que esa practica no es de una persona que se diga democrático”._____

El Secretario de Gobierno Municipal El Lic. Octavio Macias Solís: establece “miren si me permiten yo quiero hacer una propuesta primero que se puntualice bien lo que esta pidiendo la compañera como lo dice ahorita ella como regidora en lo individual ella puede presentar los informes yo inclusive yo creo que todos tenemos la obligación o cada uno de ustedes tiene la obligación de rendir esos informes ahora ya en esta calidad no se podrá presentar en otra calidad y en otro sentido inclusive si usted bien lo valora que lo decida el cabildo a mi si me gustaría que lo sometiéramos a votación si ahorita se presenta o si los que estuvieran por que se presente ahorita que digan que si se presente y los que no pero que no sean decisiones unipersonales que sean decisiones colectivas eso es lo que yo les pediría”.

La C. Regidora Georgina Ramírez Rivera comenta: “bueno yo nada mas quisiera comentar que la solicitud que hace la compañera no tiene el mayor problema el que podamos escuchar yo creo que si es importante que se de paso a la entrega recepción de las comisiones y que en nada nos perjudica el escuchar lo que se hizo bueno yo soy parte de la comisión que salió de obras publicas y si estuve de acuerdo en que se hiciera la solicitud definitivamente no creo que sea motivo de que nos tenga que estar confrontando o sea con claridad nosotros podemos platicar si bien la ley no lo establece que sea un ex presidente de comisión tampoco prohíbe esto y yo creo que en el afán de poder hacer un rendimiento de cuentas y un afán de poder trabajar con armonía pues podemos escuchar las propuestas como en otras ocasiones se ha podido o como todos hemos podido externar algunos asuntos entonces yo pediría que fuéramos un poco mas sensibles que flexibilizáramos el asuntos y terminar como el equipo de ayuntamiento que deberíamos de estar integrados y que de esta manera nos evitáramos problemas no con el interés de que no se informe yo quiero pesar que hay simplemente una interpretación diferente pero que si el que tengamos voluntad esto nos permite trabajar de una manera mas armónica y sin mayor preámbulo yo invitaría a que se accediera y dejáramos el asunto olvidado”.

El C. Regidor Lic. Salvador Esaú Constantino Ruiz: afirma que “creo que aquí como dice nuestro Secretario Municipal que la letra de es muy clara de lo que nos marca el ordenamiento y el mismo nos establece que solo los presidentes de la comisión pueden rendir sus informes aquí la compañera luz ha dejado de ser la presidenta de la comisión de obra publica de un tiempo atrás la compañera Oralia es la presidenta de la comisión ella es ahorita la única facultada para rendir el informe en lo que corresponde en obra publica y si hacerle mención a la compañera luz que lo bueno es que ya viene el miércoles para que entregue los expedientes de la comisión de obra publica porque si hemos tenido un pequeño retraso de que no nos ha entregado los expedientes yo creo que es la carga de trabajo aunado a la buena fe de la compañera y que si el miércoles a las 10 que nos sito es gustosa de rendir su informe ante nosotros con gusto estaré atento a lo que usted nos informe y sobre todo a los expedientes que nos va a entregar y

hacer el llamado a los compañeros regidores nos acompañen el miércoles para que la compañera con nosotros rinda su informe gracias”._____

El C. Regidor C. Julián Oliveros Cárdenas opina : “yo creo que estas cosas que se están dando ahorita no deberían de existir por algo tan sencillo y practico y viendo precisamente el espíritu de la ley de informar yo creo que la compañera no esta pidiendo que se informe como presidenta definitivamente yo no le veo ningún problema al que la escuchemos como hemos escuchado a todos yo por mi parte he sido muy respetuoso al escucharlos a todos yo invito a Gerardo a que seamos mas sensibles y tolerantes efectivamente porque si no practicamos la tolerancia y el respeto entre nosotros vamos a continuar con ese tipo de problemas y es tan sencillo dejar que lea hombre es todo”._____

El C. Regidor C. Arturo Aguilar González continua “yo creo que en este momento nadie le esta abundando nada a esta discusión doctor yo pienso que deberíamos de someter a votación creo que esto esta muy polarizada y pues que lo determine la votación no”._____

El C. Presidente Municipal de Zacatecas Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez dice: “Miren compañeros parece ser que el asunto es personal no es institucional yo creo que el objetivo ya se logro y el objetivo era dar algunos adjetivos a mi persona y a algunos de los que están aquí porque a mi no me parece que aquí no puede imperar la voz del presidente pero tampoco puede imperar la voz del regidor si yo estoy diciendo aquí compañeros me están mandando el oficio yo todavía no se lo contesto entonces todavía no es tiempo de que se informe yo no he contestado si si o si no yo no he contestado simplemente y usted puede decir que yo no le he contestado y entonces de tal manera que hoy en este momento lo que se quiere es rendir porque se tiene que rendir entonces es un oficio que el día 21 del mes de junio lo recibí pero eso no quiere decir que yo lo haya visto el día 21 para resolverlo simplemente el problema es que yo no admito que nos trate de esta manera ese es el asunto compañera que usted nos descalifique al señor secretario y al propio presidente de que ignoramos una serie de cosas que usted sabe me parece ofensivo y yo creo regidora que debemos de tener en este caso orden y no nos este diciendo descalificativos como antidemocrático, intolerante, negativo a los derechos como estar nosotros aquí calificando una serie de cosas que parece que es el objetivo que ya se logro”._____

La C. Regidora Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos establece: “no, no, permítame; yo le pedí de manera respetuosa al señor secretario.”_____

El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez interviene “permítame, no le permito la palabra compañera entonces compañeros estamos en el momento de que estamos en el pleno de autoridad en donde decidimos si sí o no se lee en carácter de informe en este momento y queda con esto solventado el asunto del oficio entonces yo quiero someterlo a votación.”

La C. Regidora Ma. de la Luz Domínguez Campos intervino: “solo le digo Presidente que no es un asunto personal y solamente estoy conduciendo lo que a mi me dijo el señor secretario de viva voz eso me dijo y en razón a ello hice una contestación solicitándosela a usted; no es un asunto personal es un asunto institucional y solamente les pido compañeros que este asunto era para dar cumplimiento a una obligación que tenemos como regidores de rendir cuentas nada mas si quiere sométalo a consideración vótenlo en contra sin embargo ahí esta el informe el trabajo que hicimos no solamente lo hice yo lo hicieron muchos compañeros que integraron esta comisión”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez continua: “los que estén a favor de este informe favor de levantar su mano los que estén en contra favor de levantar su mano y 4 abstenciones y si hay otro asunto solamente el asunto de Hugo Alatorre en el sentido de la iniciativa del voluntariado municipal que presenta y que para el efecto se hará llegar a los compañeros para su análisis” Se somete a la consideración del pleno la propuesta de que se le de lectura al informe de la regidora, la cual obtiene 11 votos en contra, 4 votos a favor y 4 abstenciones. **(punto de acuerdo número 320)**

El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real: manifiesta “con su permiso señor presidente le agradezco el uso de la voz y en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 79 fracción iv de la ley orgánica del municipio y 18 y 19 fracciones V, VII, VIII y IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zacatecas. Además del cumplimiento de los artículos 49,54,55 y 92 fracción x de la ley y los artículos 12 fracción ii, 45,47 y 82 fracción i y ii del reglamento relativos al tramite que a esta corresponde. a este ayuntamiento presento formalmente ; iniciativa de reglamento de voluntariado municipal se presenta en primera lectura con lo que abre formalmente el tramite municipal legislativo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: el auge experimentado en los últimos años de la participación e implicación ciudadana en el desarrollo del municipio, nos lleva a elaborar un reglamento que reconozca la iniciativa social ciudadana como un valor a incentivar dentro de nuestro estado social y democrático de derecho como resultado del aumento de esta responsabilidad social.

El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Octavio Macias Solís hace una moción: “ahorita se nos esta haciendo llegar y lo hacemos llegar a todos los regidores para que de esa manera los conozcamos y lo mandemos a la comisión de reglamentos lo trabajemos ya iniciamos el proceso legislativo con su presentación y lo turnamos”.

El C. Regidor Hugo Alatorre Suárez del Real interviene “si Secretario estoy en el uso de la voz yo respeto su opinión pero no la comparto pienso que el Reglamento especifica que hay que dar lectura ante el pleno obviamente a partir de la lectura que es la iniciación se turna a comisiones este y la comisión de la actualización de la legislación municipal hará las consultas deliberaciones se integran todas las áreas administrativas que corresponden el jurídico e incluso la sociedad civil entonces le solicito que me permita la voz conforme el reglamento para hacer mi exposición. con su permiso. *“surge un incremento importante de personas voluntarias, que participan de forma activa y directa en la sociedad, realizando actos altruistas al amparo de entidades organizadas, con el objeto de elevar la calidad de vida. Las entidades de acción voluntaria, históricamente han sido las precursoras de los valores de solidaridad, responsabilidad y progreso implícitos al voluntariado, convirtiéndose en las principales vías de canalización del movimiento voluntario. Dentro del marco normativo que conforma nuestro ayuntamiento, falta desarrollar reglamentación específica que regule las actuaciones de las personas que, de forma voluntaria, desarrollan su actividad en programas o eventos organizados por la propia administración municipal. el presente reglamento, nace con el fin de regular la acción voluntaria, como apoyo y complemento a la desarrollada por el tejido asociativo local, partiendo de la singularidad del municipio, dirigiéndose especialmente áreas en las que las asociaciones, ya sea por su numero, ya sea por su ámbito de actuación, no cubren las demandas de los voluntarios y voluntarias.*

MARCO NORMATIVO.

la constitución federal en el artículo 115 fracción ii dice que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que aseguren la participación ciudadana y vecinal. La Ley Orgánica del Municipio en el artículo 86 fracción II dice que los ayuntamientos, para el mejor desempeño de su función pública promoverán y fomentaran la participación ciudadana y vecinal, a través de las organizaciones que determinen las leyes y reglamentos o acuerdos del Ayuntamiento.

Artículo 1°.- ámbito de aplicación

el presente reglamento será de aplicación a los programas, proyectos o actuaciones de voluntariado que promueva y desarrolle directamente el ayuntamiento o las entidades publicas de el dependientes y se realicen en jurisdicción municipal.

Queden excluidas, por lo tanto, de su ámbito de aplicación los programas, proyectos o actuaciones del voluntariado desarrollados por otras organizaciones publicas o privadas, aunque haya sido promovidos o financiados, total o parcialmente, por el ayuntamiento.

Artículo 2° definición de voluntariado municipal.

i.- se entiende por voluntariado municipal, a los efectos del presente reglamento, el conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas en el ámbito territorial del municipio, siempre que dichas acciones no se realicen en virtud de una relación laboral mercantil o cualquier otra retribuida y reúna los siguientes requisitos:

a) que tengan carácter altruista y solidario

b) que su realización sea libre, no motivada por ningún tipo de obligación personal o deber jurídico.

c) que no impliquen contraprestación económica, sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos que dichas actividades voluntarias ocasionen.

d) que sean desarrolladas sobre todo por organizaciones privadas sin ánimo de lucro, pero también por instituciones públicas y se ajusten a programas o proyectos concretos de colaboración.

ii.- quedan excluidas, por tanto, las actuaciones voluntarias aisladas o esporádicas, prestadas con carácter individual y ejecutadas por razones familiares, de amistad o vecinales.

iii.- la actividad del voluntariado no podrá en ningún caso desbancar el trabajo retribuido.

Artículo 3º.-funciones de los voluntarios/as

1.-la actuación de las personas voluntarias se enmarca en el ámbito de la acción voluntaria realizada en los proyectos y actividades desarrolladas en el municipio.

ii.- las funciones de los/as voluntarios/as en el marco de la institución municipal se concretan de la forma siguiente:

a) participación en el diseño y evaluación de los proyectos y/o las actuaciones en las que se incorpore.

b) participación en el diseño y/o divulgación de las campañas que se pongan en marcha, relacionadas con el voluntariado.

c) realización de las actividades propias de los proyectos a los que esta adscrito.

Artículo 4º.-derechos y deberes de los voluntarios/as.

el voluntario/a tiene los siguientes derechos y obligaciones:

i.- derechos de los voluntarios/as

a) recibir, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, los medios necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asigne.

b) ser tratados sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.

c) participar activamente en el proyecto al que este vinculado, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación.

d) estar asegurado contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.

e) reembolsarles los gastos legalmente autorizados en el cumplimiento de la acción voluntaria.

f) disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario/a municipal.

- g) realizar su actividad en condiciones de seguridad e higiene en función de las características de aquella.
- h) ser reconocidos por el valor social de su contribución, pudiendo obtener certificación acreditativa de la labor realizada.
- i) obtener el cambio de proyecto, de actividad o beneficiario asignado, siempre que sea posible y existiesen causas justificadas que lo aconsejen para la mejor ejecución de su actividad.
- j) rescindir el compromiso, siempre que se haga con la debida antelación y por alguna de las causas previstas en el acuerdo de incorporación.

ii deberes de los voluntarios/as

- a) cumplir los compromisos adquiridos con los proyectos y en su caso las organizaciones en las que se integren.
- b) guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- c) rechazar cualquier contraprestación económica que pudiera recibir tanto del beneficiario como de otras personas relacionadas con su acción.
- d) respetar los derechos de los beneficiarios de su acción voluntaria.
- e) participar en las actividades formativas y de capacitación previstas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- f) seguir las indicaciones adecuadas a los fines previstos en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- g) utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización.
- h) respetar y cuidar los recursos que pongan a su disposición.
- i) participar en la evaluación de los proyectos y actividades relacionados con su tarea.

artículo 5º.-obligaciones de la entidad responsable de los programas de voluntariado.

el ayuntamiento o entidad pública de el dependiente que promueva y desarrolle programas de voluntariado estará obligado a:

- a) cumplir con los compromisos adquiridos con las personas voluntarias en el acuerdo de incorporación a que se refiere la fracción ii letra c) del artículo siguiente.
- b) acreditar la suscripción de la póliza de seguros a que se refiere el apartado 4 del artículo siguiente.
- c) proporcionar al voluntario/a la formación, la información y los medios necesarios para el correcto desarrollo de sus actividades.

artículo 6º.-organización del voluntariado municipal.

i.- requisitos de las personas voluntarias.

podrán ser voluntarios/as e incorporarse como tales, todas aquellas personas físicas mayores de edad y las menores debidamente autorizadas por sus padres o tutores que cumplan los requisitos de acceso pertinentes en los que se especifiquen la disponibilidad de horario, perfil personal así como los conocimientos y la formación necesaria de las personas que requieran participar en programas de voluntariado.

ii.-de su incorporación:

- a) la incorporación al voluntario/a al programa, se hará siempre en virtud de la solicitud del interesado/a.
- b) el servicio municipal, responsable del programa, hará la valoración oportuna al objeto de asignar los proyectos mas adecuados, ajustando el perfil del voluntario/a a las necesidades propias de cada proyecto.
- c) la incorporación va vinculada a un acuerdo en el que se establezca entre otras cosas, las funciones y el tiempo de duración.

iii.- de la acreditación.

- a) los voluntarios/as dispondrán de los distintivos que acrediten su condición.
- b) a propuesta del órgano municipal, responsable del programa se realizara el nombramiento de voluntario municipal por parte del órgano competente.
- c) posteriormente se expedirá la acreditación personal. esta acreditación se devolverá al ayuntamiento al termino de la acción voluntaria, quedando anulados todos sus efectos.-

iv.- del seguro

se suscribirá a cargo del ayuntamiento, una póliza de seguro que cubra los riesgos en que puedan incurrir los voluntarios/as durante el tiempo que desarrollen su colaboración: accidentes personales y posibles responsabilidades civiles que puedan derivarse de su actuación frente a terceras personas.

v.- de las bajas en el programa:

- a) la relación de colaboración voluntaria con el programa de voluntariado municipal finalizara a petición propia, por declaración de incapacidad, solicitud de baja temporal o definitiva, o estar inhabilitado /a para el ejercicio de cargos públicos por sentencia firme por exclusión del programa o perdida de cualquier requisito de acceso a la incorporación de voluntario/a.
- b) se considera baja temporal la ausencia inferior a un mes que tengan motivos justificados y que hayan sido comunicados oportunamente.
- c) será causa de baja definitiva la petición del interesado /a, o la no comparecencia del mismo, por tiempo superior a un mes sin causa justificada, a la actividad que tiene asignada o el incumplimiento, con carácter grave, de los deberes a que se compromete mediante el acuerdo de incorporación.
- d) acordada y notificada la baja el interesado/a se procederá al reintegro de la acreditación.
- e) en todo caso se librara, a petición previa del interesado/a un documento en el que consten los servicios prestados y la causa por la que se acuerda la baja.

vi.- mecanismos de control.

- a) con servicio responsable del programa del voluntariado municipal llevara a termino el seguimiento y la valuación de la acción voluntaria.
- b) en caso de incumplimiento de los deberes adquiridos el acuerdo de incorporación y en especial aquello que hace referencia a la comisión de los beneficiarios de los proyectos se podrá sancionar la conducta del voluntario y en su caso excluirlo del programa previo al correspondiente procedimiento y de forma motivada siempre que incurra en las causas previstas en este artículo.

artículo 7 formación del voluntariado.

con el objeto de conseguir que la acción voluntaria sea de calidad se llevaran acabo acciones formativas en tres líneas de actuación

- a) *cursos de formación básica*
- b) *cursos de formación específica*
- c) *otras actividades como conferencias, talleres etc.*

transitorio

único.

el presente reglamento entrara en vigor el mismo día de su publicación en el periódico municipal órgano del gobierno del estado.

atentamente

REGIDOR

Hugo Alatorre Suárez del Real

Zacatecas, Zac; a 26 de junio del año 2006.

Con esta lectura señor presidente se da inicio al proceso legislativo la intención de la iniciativa de este reglamento es reglamentar cosas como hemos comentado aquí que son necesarias como la participación de los voluntarios que nos va a apoyar en el albergue para la tercera edad lo que se ha comentado en trabajo comisiones como la casa de la mujer este inclusive algunas obras que se han comentado aquí y mas acciones que convoque la administración municipal y que requieren la participación voluntaria de ciudadanos es cuanto le agradezco la oportunidad de la voz”.

El C. Presidente Municipal de Zacatecas Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez: dice “muchas gracias compañeros yo creo que es muy importante decir que este tiene que convertirse en un órgano legislativo efectivamente yo creo que en este momento creo que el asunto de ser regidores es justamente el asunto de regir tenemos que tiene mas apego al ámbito de gobernar y de gobernar en colectivo que solamente que estar haciendo el ámbito legislativo sin embargo compañeros, nos apegamos a esta técnica legislativa y con esto pues se concluye el orden del día de esta sesión y un punto de la regidora Georgina en el sentido de le pido al señor secretario que le de la palabra a la regidora”.

El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. Octavio Macias Solís menciona que “a continuación solicito la regidora Georgina Ramírez que en uso de la voz para ver lo del blindaje electoral y lo del informe del blindaje electoral y el de seguridad publica tiene la palabra:”

La C. Regidora Georgina Ramírez Rivera comenta que “a mi me gustaría que el secretario nos diera que el secretario nos diera una información con el al punto de acuerdo de blindaje electoral porque bueno a pesar de que ya habíamos tenido algunos comentarios quedo de entregarnos el documento por escrito y me parece que no se abarcaron los acuerdo a los que llegamos estamos ya a unos días de la jornada electoral y pues no se llevo a plantear los asuntos ni con el consejo municipal de desarrollo cuando tuvimos la reunión el día de hoy ni con pues los demás órganos del ayuntamiento entonces yo por un lado me gustaría que nos

dijera el informe y por el otro también el solicitar dos cosas el que los vehículos todos traigan el logotipo del ayuntamiento al parecer hay vehículos que no lo tienen yo se que quizá es muy difícil hacerlo de aquí al fin de semana pero si el que hiciéramos un esfuerzo pues no tiene que haber el hecho de que existan vehículos sin el logo debe de tenerlo ¿o no? yo digo que si porque esto nos da yo ya he comentado con el secretario que hay unas quejas de que se están utilizando vehículos para campañas si traen el logo yo creo que nos quitamos de muchos problemas. y por el otro lado solicitarle que yo se que hacen trabajo los fines de semana pero se también que es limpia, seguridad publica y que es tesorería entonces el que en abonándole a la buena voluntad de que este ayuntamiento quiere garantizar pues la independencia me permito permitir que el fin de semana pues sean resguardados los vehículos del ayuntamiento como debía de ser siempre pero que este fin de semana se ponga atención especial a excepción de los que tengan justificado su actividad con el correspondiente oficio de comisión.”_

El C. Presidente Municipal de Zacatecas Dr. Gerardo de Jesús Félix Domínguez comenta que “creo que hemos estado nosotros suscribiendo todos los informes de civilidad política no solamente a nivel local a nivel de gobierno le hemos hecho a también a nivel regional y para el efecto nosotros estuvimos en Durango luego lo hicimos recientemente cuando vino Ana Teresa Aranda que también nosotros hicimos puntualmente este evento de civilidad y la semana pasada el martes el día 20 de la semana pasada su servidor estuvo con el propio Secretario de Gobernación Abascal justamente porque la preocupación es la seguridad del estado mexicano la seguridad de una elecciones transparentes no violentas pacificas y que donde hay garantías en el estado de respeto yo creo que el asunto de nosotros haber estado en unas obras el haber hecho el recorrido con Ana Teresa Aranda a unas obras pues definitivamente no era la intención de promover el voto pues simplemente era hacer un recorrido de obras que ya están concluidas en mi punto de vista de los vehículos les quiero decir que yo soy el principal celoso de estar viendo cuantos vehículos están ahí guardados cuantos vehículos tiene logo de manera cotidiana incluso los sábados y domingos no solo por el hecho de las elecciones si no por el hecho de la economía misma que no estén los vehículos en uso cuando tienen que estar guardados yo creo que finalmente compañeros la competencia electoral yo creo que nos llama la atención de los zacatecanos de tener competencia limpia porque efectivamente Zacatecas por su posición por su gobierno por el asunto de ser gobernado por un gobierno que no es el mismo que el presidente por su puesto esta en la mira hoy en día ustedes ven que están enjuiciados por no respetar el acuerdo Colima y Zacatecas acuerdo que a mi me parece injusto porque hemos estado haciendo nosotros hincapié ya que tenemos mucha obra que suspendimos su elaboración porque estamos esperando esto sabemos que hay muchos programas detenidos sobre todo los cementos porque estamos defendiendo este asunto yo creo que el asunto del activismo incluso el personal y el de cada uno de ustedes me parece que es un activismo que tenemos que respetar porque nosotros nos debemos a los partido políticos los que estamos aquí de tal manera que yo creo que el asunto es no mezclar efectivamente la acción de gobierno como lo están haciendo hoy

con la acción de la promoción del voto y a mi parece que sería injusto si los que estamos aquí nos acusamos de que estamos abusando de los recursos con lo que respecta a la administración de este municipio les quiero decir que tenemos puntualidad en no estar haciendo uso de los vehículos oficiales pues ya venimos de un discurso que no es posible que salga todo de gobierno y no vamos a entrar en contra sentido de que creo que somos un gobierno que damos de todo para poder estar haciendo la promoción del voto yo creo que el asunto es que si hay un señalamiento en concreto regidora yo se lo pediría y estas observaciones que me hace son totalmente atendibles y yo quiero certificarle que están los policías y ello ven cuantos vehículos salieron, quien los trae, donde están y efectivamente yo creo que el fin de semana están trabajando su servidor los jardineros, los de limpia los de protección civil la policía, pero también están trabajando los secretarios y los sub secretarios y los directores y nuevamente creamos un movimiento que yo se los dije al principio de esto la única manera de estar en eso de hacer mas cosas de las que se pueden es estar de tiempo completo en la gestión y el fin de semana aunque no parezca es cuando tiene mas trabajo limpia es el día que tiene mas trabajo protección civil, es el día que tiene mas trabajo la policía el fin de semana verdaderamente yo podría decir que incluso deberíamos tener hasta guardias para la operación pero esto es cotidiano esto no es este fin de semana yo también les pido hay una situación donde les quiero decir que tal parece que el uso de los vehículos a veces se convierte en personal entonces les ponemos sus calcomanías y a la vuelta de la esquina le quitan la calcomanía y es un cuento de nunca acabar verdaderamente estamos nosotros haciendo uso de la calcomanía porque no solamente la corrupción electoral si no la corrupción en otras actividades donde se pueda destinar algunos vehículos como los volteo, pick-up o sea estamos nosotros en este asunto tenemos que estar cuidando lo que tenemos yo quiero decirles a todos ustedes que ojalá este proceso electoral que se define en México lo tomemos con serenidad e institucionalidad verdaderamente gane quien gane nosotros tenemos que seguir gobernando como municipio y tenemos que en caso de seguir o reconstituir la relación si hay nuevo partido en el gobierno la verdad es que hay que darnos seguridad en nosotros y a mi me parece que hay condiciones para estar nosotros con tranquilidad en este municipio y esperar que estas elecciones sean como quiere el propio presidente Fox que sea una fiesta del ciudadano una fiesta electoral donde no haya zozobras no haya dudas donde hay este gran aspecto del voto y creo que tenemos que buscar la garantía de que se va a respetar la decisión del pueblo porque aquí el que va ir a votar pues evidentemente es el ciudadano y yo realmente creo que tenemos que ofrecer este tipo de garantías sin que haya duda de parte de la participación de este municipio en cuanto al uso de recursos y escrupulosamente en el ámbito de gestión social vamos a estar muy atentos a este asunto con todo gusto_____

La **C. Regidora Georgina Ramírez Rivera** comenta que “ha estado pendiente el informe de seguridad publica hace varios meses que se solicito y no se porque motivo no se a rendido entonces yo creo que la visita de los vecinos nos alerta mas ya habíamos comentado nos interesa saber cual es el diagnostico que tiene

